

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE

GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO EN COMISIÓN OFICIAL: BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y JORGE SANTIAGO ALANÍS MARROQUÍN, AUSENTES CON AVISO EN COMISIÓN OFICIAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA, REPRESENTANDO A ESTE HONORABLE CONGRESO. ASÍ MISMO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LA DIP. MA. DEL CARMEN PEÑA DORADO SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN.**

ANTES DE INICIAR LA SESIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE A ESTA HORA TODAVÍA NO SE ENCUENTRA CON NOSOTROS LA DIPUTADA SECRETARIA, VOY A INSTRUIR AL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, DIPUTADO PRIMER SECRETARIO DE LA MESA ANTERIOR, DAR LECTURA AL ARTÍCULO QUE HACE REFERENCIA PARA QUE ÉL ACOMPAÑE A ESTA PRESIDENCIA EN EL INICIO DE ESTA SESIÓN. ADELANTE DIPUTADO”

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EXPRESÓ: “ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LETRA SEÑALA: “*LAS FALTAS DEL PRIMER SECRETARIO SERÁN CUBIERTAS POR EL SEGUNDO, Y A FALTA DE ELLOS POR LOS QUE HAYAN DESEMPEÑADO ESOS PUESTOS EN LA DIRECTIVA ANTERIOR POR SU ORDEN. AL PRESENTARSE UN TITULAR PREFERENTE EN EL ORDEN, CESARÁ EN SUS FUNCIONES EL SUSTITUTO*”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.

SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE. **CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CELEBRANDO QUE LOS EX BRACEROS ESTÁN MUY AGRADECIDOS POR LAS LISTAS ACOMODADAS EN ORDEN ALFABÉTICO, PORQUE YA PUEDEN ENCONTRAR SUS NOMBRES. INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SEÑALANDO QUE FUE GRACIAS A LA INTERVENCIÓN DE LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ **1** ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

EL PRESIDENTE FELICITÓ A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, POR CELEBRARSE HOY 17 DE NOVIEMBRE “EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO”.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MENCIONÓ QUE NO OBSTANTE QUE EN EL PODER LEGISLATIVO SE ELABORAN LEYES, CUYO CUMPLIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, Y QUE POR LO MISMO, SE REQUIERE CONOCER SU CONTENIDO DE “PRIMERA MANO”, COMO ES EL CASO DE LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE CONGRESO, RESULTA QUE LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA, DETECTANDO ADEMÁS QUE VARIAS LEYES NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL COMPENDIO. POR LO ELLO, CON

FUNDAMENTO EN EL ART. 65 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, EL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO INSTRUYE AL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA QUE A LA BREVEDAD, SE ACTUALICE EL COMPENDIO DE LEYES Y CÓDIGOS ESTATALES, PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO PARA QUE ATIENDA LOS DEMÁS ASUNTOS MENCIONADOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, ABORDÓ EL TEMA DE LA ADOPCIÓN, Y DE LAS CONCLUSIONES PRINCIPALES DEL SISTEMA NACIONAL DEL DIF, DE LA NECESIDAD DE AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN EN NUESTRO PAÍS. TENIENDO COMO EJE CENTRAL LA HOMOLOGACIÓN DE LAS LEGISLACIONES LOCALES. POR LO QUE SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA ATENDER EL EXHORTO DEL SENADO QUE HIZO EL 14 DE ABRIL DE 2009 A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS PARA QUE SE ENTRE AL ESTUDIO DE LA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DEL ADOPTADO A UNA FAMILIA DE MANERA INTEGRAL CON BASE EXCLUSIVA EN LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN PLENA. -INTERVINIERON LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, MANIFESTANDO QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES HAN INSTALADO UNA MESA SEMANAL, QUE EL PASADO VIERNES FUE LA PRIMER REUNIÓN Y EL PRÓXIMO VIERNES SE LLEVARÁ A CABO LA SEGUNDA REUNIÓN. ESTANDO REPRESENTADA LA MESA POR EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, EL DIF DE NUEVO LEÓN, LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA QUE SE DEDICAN A LA CUSTODIA TEMPORAL O JUDICIAL DE MENORES; EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LAS COMISIONES MENCIONADAS, ASÍ COMO UN BUEN NÚMERO DE DIPUTADOS DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS.

EN OTRO TEMA EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, COMUNICÓ QUE EL VIERNES SOSTUVIERON UNA INSTITUCIONAL Y AMENA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, JUNTO CON PARTIDO Y COORDINADORES DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, ASÍ COMO MIEMBROS DE SU GABINETE EN LA DENOMINADA MESA DEL DIÁLOGO. SEÑALÓ QUE EN ESA REUNIÓN EXPRESARON SU FRANCO Y SINCERO INTERÉS DE TRABAJAR CON UN PROYECTO DE ESTADO EN DONDE TODOS JUNTOS Y CON PREVIO EJERCICIO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA

ENTIDAD, COINCIDIERON EN LAS DEFINICIONES QUE SE TRADUZCAN EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SOLUCIONEN LOS PROBLEMAS DE NUEVO LEÓN. Y QUE SERÁN VIGILANTES DE TODAS Y CADA UNA DE SUS ACCIONES, LAS CUALES SEÑALARÁN CUANDO NO COINCIDAN CON LOS INTERESES AQUÍ MENCIONADOS. ASI MISMO, SEÑALÓ QUE EN SEGUIDA EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS PRESENTARÁ UNA SOLICITUD AL EJECUTIVO DEL ESTADO RELATIVO A LA VISIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SEÑALÓ QUE EL AÑO 2010 SERÁ DIFÍCIL PORQUE NUESTRO PAÍS ATRAVIESA ACTUALMENTE POR UNA CRISIS ECONÓMICA QUE GLOBALMENTE DEPRIME LA MAQUINARIA FINANCIERA MUNDIAL E IMPACTA SIGNIFICATIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS NACIONES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, MENCIONA EL DIPUTADO QUE EL 2010 TAMBIÉN PUEDE SER PROMISORIO Y SERVIR DE ARRANQUE PARA QUE EL NUEVO GOBIERNO DEL ESTADO, SIENTE LAS BASES DE UN SEXENIO DE GRANDES CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES PARA NUESTRA TIERRA. POR LO QUE PRESENTÓ UN DOCUMENTO CON 10 PUNTOS PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2010 BASADOS EN DOS EJES RECTORES: AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL, E IMPULSO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA, QUE DEBE LLEVAR TAN TRASCENDENTAL DOCUMENTO, QUE REPRESENTA LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LA SOCIEDAD.- INTERVINIERON CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN SALAZAR.

EN OTRO TEMA, LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, MENCIONÓ QUE AYER PROPUSIERON MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE LAS SESIONES CULMINEN HASTA QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DICHA INICIATIVA SE ENVIÓ PARA SU ESTUDIO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. SIN EMBARGO, ANTES DE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTA INICIATIVA DE REFORMA, PROPONE QUE CADA VEZ QUE DENTRO DE LAS SESIONES ORDINARIAS SE LLEVE A CABO UN ESPACIO SOLEMNE, DICHO TIEMPO NO SE TOME EN CUENTA COMO PARTE EFECTIVO DE LA SESIÓN. ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL TIEMPO EFECTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA SE CUMPLA EN BASE A LO CONTEMPLADO POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.- INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE ANALICE EN LA COCRI, QUE TENDRÁN SESIÓN EL PRÓXIMO VIERNES, PORQUE TIENE DUDAS SI NO SE ESTARÍA VIOLENTANDO LA PROPIA LEGISLACIÓN HACIA EL INTERIOR.

INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SEÑALANDO QUE NO ESTÁ SOLICITANDO AMPLIAR LA SESIÓN, SINO SOLAMENTE CONSIDERA QUE EN EL CASO DE QUE LOS ESPACIOS SOLEMNES SE PROLONGUEN, SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA. INTERVINO EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON PROPUESTA DE QUE LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COCRI PARA ANALIZARSE EN LA SESIÓN DE ESTE VIERNES. INTERVINIERON LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR SECUNDANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. - **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA VILLARREAL GONZÁLEZ, DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO A QUE EN LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010 SE CONTEMPLE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES ESTRATÉGICOS Y CON ELLO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. SOLICITANDO SEA PUESTO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO AL PRESIDENTE DECLARE UN RECESO DE CINCO MINUTOS. **FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 12 ABSTENCIONES. EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS 12:48 HORAS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO BELDEN ELIZONDO.

INTERVINO EL DIP. HERNÁN BELDEN ELIZONDO, RECONSIDERANDO, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA SESIONE DICHA COMISIÓN A LAS 9:30 HORAS.- **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES

FINANCIERAS DE LA ENTIDAD, TENGA A BIEN CONSIDERAR UN INCREMENTO A LA APORTACIÓN ESTATAL PARA EL FONDO FEDERAL DE APOYO SOCIAL A EX BRACEROS, DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GENERAL ZUAZUA, SALINAS VICTORIA Y GARCÍA, EL SISTEMA DE METRO-ENLACE, CON EL OBJETIVO DE RESPUESTA A LA DEMANDA DE TRANSPORTE QUE TIENE ACTUALMENTE LA POBLACIÓN DE LOS MENCIONADOS MUNICIPIOS, ALGUNOS DE ELLOS, DE ULTRA CRECIMIENTO. INTERVINIERON SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO SE REINCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO PRESIDENTE.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- OFICIOS RF: OA-008/2009 Y RF: OA-009/2009 SIGNADOS POR EL C. ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA C. CARMEN LISETTE CAMPOS VILLARREAL, QUINTA REGIDORA PROPIETARIA Y A LA C. ALMA DELIA VALDÉS CADENGO, SÉPTIMA REGIDORA PROPIETARIA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,**

**SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN
INTERNA DE LOS PODERES.**

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA SECRETARIA.

2.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. PEDRO A. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y C. DAVID E. CHAPA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. CONRADO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, SEGUNDO REGIDOR.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

3.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE 118 PROPUESTAS A CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL TERCER PARLAMENTO DE JÓVENES DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LA

CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTA SOBERANÍA, ASÍ MISMO DIVERSAS PROPUESTAS PRESENTADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA SE SIRVA SELECCIONAR A LOS 42 JÓVENES QUE INTEGRARÁN EL PARLAMENTO A CELEBRARSE LOS DÍA 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2009.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA UNA MOCIÓN, AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA INFORMAR QUE EN EL ORDEN QUE NOS PASARON HAY UN ESCRITO MÁS QUE ES ENVIADO POR EL LIC. RAMÓN VILLAGÓMEZ GUERRERO,

PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. TERÁN. NO SE SI LO TENGAN O NO ESTÉ EN ESTE EXPEDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS POR LA OBSERVACIÓN. SE ESTÁ INTEGRANDO EL EXPEDIENTE DENTRO DEL PROCESO Y SERÁ PRESENTADO LA PRÓXIMA SESIÓN, YA QUE ADOLECE DE ALGUNOS ASUNTOS DE ORIGEN”.

C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR: “DE ENTERADO, GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES INICIATIVAS DE LEY O DECRETO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS

102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 65, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 65 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ESTADO COMO ENTE SOBERANO Y A SU VEZ COMO ENCARGADO DE PROPORCIONAR A SU POBLACIÓN LOS MÁS ELEMENTALES SERVICIOS A FIN DE OBTENER UN NIVEL DE VIDA SUPERIOR, TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL EL PROPORCIONAR SEGURIDAD Y CERTIDUMBRE A LOS CIUDADANOS, SANCIONANDO CON IMPARCIALIDAD A QUIENES CON SU ACTUAR ILÍCITO LASTIMAN A LA SOCIEDAD. PARA LOGRAR LO ANTERIOR REQUIERE HERRAMIENTAS FIRMES Y CONCRETAS SIEMPRE EN PLENO RESPETO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, QUE LE SIRVAN DE APOYO PARA LOGRAR SU OBJETIVO. EN TAL SENTIDO A NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y COMO HACEDORES DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE HABRÁN DE REGIR A NUESTRO ESTADO, DEBEMOS AFRONTAR EL DOBLE COMPROMISO QUE HEMOS ADQUIRIDO, PRIMERO CON NUESTROS REPRESENTADOS A FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LUEGO CON NUEVO LEÓN PARA QUE SE FORTALEZCA, SIENDO EL ESTADO SEGURO Y PRÓSPERO QUE LOS NUEVOLEONESES REQUERIMOS.

COMO ENTIDAD ENCARGADA DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRO ESTADO, TENEMOS QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO REQUIERE CONTROLES ESTRUCTOS DE VIGILANCIA DE SU PERSONAL, TODA VEZ QUE SON LOS PRINCIPALES ENCARGADOS DE APLICAR LA LEY Y A LA VEZ COBRAN VITAL RELEVANCIA POR CONOCER A FONDO LA ESTRUCTURA E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE ESTAS DEPENDENCIAS. LOS ELEMENTOS DE LA MENCIONADA SECRETARÍA SON DIGNOS DE UN RECONOCIMIENTO, YA QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ARRIESGAN SUS VIDAS PARA LOGRAR LA SALVAGUARDA DEL ESTADO Y DE SUS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, UNA SITUACIÓN QUE CONTINÚA LATENTE Y QUE PONE EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE UNA VEZ TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL UN NÚMERO IMPORTANTE DE EX-ELEMENTOS SE DEDICAN A LA REALIZACIÓN DE ACTOS ILÍCITOS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. POR TAL MOTIVO, ES NECESARIO ADECUAR NUESTRA LEGISLACIÓN A FIN DE CONTAR CON INSTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLES QUE NOS PERMITAN HACERLE FRENTE A LAS SITUACIONES Y NUEVOS RETOS QUE COMO SOCIEDAD Y GOBIERNO SE NOS PRESENTAN DÍA CON DÍA, Y CON ELLO BRINDAR UNA SEGURIDAD INTEGRAL A LOS NUEVOLEONESES. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y EN RESPUESTA AL COMPROMISO ADQUIRIDO CON EL

PUEBLO NUEVOLEONÉS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS INICIATIVA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTAR CON UN CONTROL EFECTIVO DE LA INFORMACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, POR EL TIEMPO QUE ESTÉN EFECTIVOS Y HASTA POR UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POSTERIORES A LA ÚLTIMA FECHA DE LA SEPARACIÓN Y BAJA DEFINITIVA, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE EVITAR QUE LOS EX-ELEMENTOS DE SEGURIDAD COMETAN ACTOS ILÍCITOS, EN PERJUICIO DEL ESTADO Y DE SU POBLACIÓN, EN VIRTUD DE QUE ESTA FORMA SE LES PODRÁ DAR UN SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS HASTA POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS POSTERIORES A SU SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL CARGO. EN EL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL ÉXITO EN LA BATALLA POR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUES ES UNA TAREA QUE CONVOCA POR IGUAL A CIVILES Y AUTORIDADES. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, SE PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 65, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII EL MISMO PRECEPTO Y UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 65.-** EL REGISTRO ESTATAL DEL

PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESGUARDARÁ LA INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, POR EL TIEMPO QUE ESTÉN EFECTIVOS Y HASTA POR UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POSTERIORES A LA ÚLTIMA FECHA DE LA SEPARACIÓN Y BAJA DEFINITIVA, Y CONTENDRÁ POR LO MENOS: I A VI

VII. LA DECLARACIÓN SEMESTRAL Y HASTA POR UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POSTERIORES A LA ÚLTIMA FECHA DE LA SEPARACIÓN Y BAJA DEFINITIVA, EN LA QUE PERMITA IDENTIFICAR PLENAMENTE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ELEMENTO POLICIAL.

ARTÍCULO 67.- PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 65 DE ESTA LEY, LA SECRETARÍA PROPORCIONARÁ LOS FORMATOS DE LA DECLARACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EL CITADO PRECEPTO, Y SE RESERVARÁ LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA DE MANERA DIRECTA O POR CONVENIO CON OTROS ORGANISMOS EN LA MATERIA. MONTERREY NUEVO LEÓN, 18 DE NOVIEMBRE DE 2009. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,**

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIPUTADA SIN PARTIDO DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROPONE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 190 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SATURACIÓN DE ANUNCIOS PANORÁMICOS EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL ÁREA METROPOLITANA, SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN VISUAL EN EL ESTADO. NUESTRO PAISAJE SE HA VISTO AFECTADO PUES SE OBSTRUYE LA VISTA Y LA CONTEMPLACIÓN DE NUESTROS CERROS Y ÁREAS NATURALES QUE CONSTITUYEN UN

RECURSO NATURAL QUE DEBEMOS PRESERVAR. LA CONTAMINACIÓN VISUAL NO SOLO ES UN PROBLEMA DE ESTÉTICA, SINO QUE TAMBIÉN SE CONVIERTE EN UN PROBLEMA DE SALUD. LA SATURACIÓN DE IMÁGENES ES CONSIDERADA COMO UNA CAUSA DE ESTRÉS, QUE ALTERA AL SISTEMA NERVIOSO, AFECTANDO LA CONCENTRACIÓN DE LOS CONDUCTORES POR LA ABUNDANTE INFORMACIÓN QUE ESTOS ANUNCIOS TRANSMITEN, DANDO COMO CONSECUENCIA LA DISTRACCIÓN MIENTRAS SE CONDUCE, GENERANDO ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, REPRESENTAN UN RIESGO PARA LOS AUTOMOVILISTAS Y TRANSEÚNTES, PUES COMO SE VIO EL 18 DE MARZO DEL 2008 EN DONDE NUEVO LEÓN SUFRIÓ UN FENÓMENO CLIMÁTICO DE VIENTOS QUE ALCANZARON UNA VELOCIDAD DE MÁS DE 100 KILÓMETROS POR HORA, DERRIBANDO ALGUNOS ANUNCIOS PANORÁMICOS CAUSANDO DAÑOS A AUTOMÓVILES, HOGARES Y NEGOCIOS AL DESPRENDERSE ÉSTOS DE SUS SOPORTES. DAÑOS QUE PUDIERON PREVENIRSE EN GRAN MEDIDA SI SE ESTABLECIERA UN CRITERIO ESTANDARIZADO EN CUANTO A LOS REMETIMIENTOS QUE DEBEN TENER ESTOS ANUNCIOS PANORÁMICOS RESPECTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS. NO OBSTANTE QUE LOS FENÓMENOS NATURALES REBASAN EN OCASIONES LA CAPACIDAD DEL HOMBRE PARA PREVENIRLOS, SÍ PODEMOS INTERVENIR PARA CUANDO MENOS AMINORAR LOS RIESGOS CAUSADOS POR ESTOS ANUNCIOS

PANORÁMICOS. POR LO QUE CONSIDERO QUE ESTOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE DAÑAN LA ESTÉTICA DEL PAISAJE, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS QUE SATURAN LAS VÍAS PÚBLICAS Y OBSTRUYEN LA VISIBILIDAD Y DISTRAIGAN A LOS CONDUCTORES Y QUE ADEMÁS PONEN EN RIESGO LA VIDA DE LOS AUTOMOVILISTAS, DEBEN CONTAR CON UN REMETIMIENTO CUANDO MENOS IGUAL AL DE LA ALTURA DEL BASTIDOR DEL ANUNCIO PANORÁMICO. SI BIEN ES CIERTO QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA FACULTAD REGLAMENTARIA EN RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS ANUNCIOS PANORÁMICOS, TAMBIÉN LO ES QUE ESTÁ LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVÉ SITUACIONES EN LAS QUE NO SE DEBEN AUTORIZAR LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PANORÁMICOS. ES DECIR, LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS BAJO LOS QUE DEBE EJERCER LA FACULTAD REGLAMENTARIA CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO A ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTOS DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS LA SIGUIENTE ADICIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 190 PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 190.-** CON EL FIN DE EVITAR LA

CONTAMINACIÓN VISUAL, LOS MUNICIPIOS SÓLO OTORGARÁN LICENCIAS PARA LA UBICACIÓN, INSTALACIÓN, DISTANCIA Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O ELEMENTOS VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA, CUANDO:

- I. ESTÉN EN ARMONÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTÉTICA E IMAGEN URBANA O CONFORME A LAS NORMAS AMBIENTALES ESTATALES QUE CORRESPONDAN;
- II. SE UBIQUEN EN ZONAS O ÁREAS PERMITIDAS CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE;
- III. SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA URBANÍSTICA.
- IV. **SIENDO PANORÁMICOS UBICADOS EN PREDIOS COLINDANTES A LA VÍA PÚBLICA, CUANDO CUMPLAN REMETIMIENTO MÍNIMO DEL 100% DE LA ALTURA DEL BASTIDOR SOBRE EL QUE ESTÉN COLOCADOS LOS ANUNCIOS.**
- V. **QUE SE ENCUENTREN CON UNA SEPARACIÓN DE CUANDO MENOS 50 METROS LINEALES ENTRE CADA ANUNCIO PANORÁMICO.**

QUEDA PROHIBIDA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS O ELEMENTOS VISIBLES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O EN ZONAS CLASIFICADAS COMO HABITACIONALES;
- II. EN SITIOS Y MONUMENTOS CONSIDERADOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO O CULTURAL;

- III. CUANDO AFECTEN O IMPACTEN NOCIVAMENTE EL PAISAJE NATURAL O URBANO;
- IV. CUANDO GENEREN O PROYECTEN IMÁGENES O SÍMBOLOS DISTRACTORES;
- V. CUANDO OCASIONEN RIESGO O PELIGRO PARA LA POBLACIÓN;
- VI. CUANDO OBSTRUYAN LA VISIBILIDAD EN TÚNELES, PUENTES, PASOS A DESNIVEL, VIALIDADES O SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO;
Ó
- VII. CONTRAVENGAN ESTA LEY U OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA.

LOS MUNICIPIOS DEBERÁN INCORPORAR EN SUS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTOS, DISPOSICIONES QUE REGULEN OBRAS, ACTIVIDADES Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS, A FIN DE EVITAR EL DETERIORO DEL PAISAJE RURAL Y URBANO Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL, PROCURANDO CREAR UNA IMAGEN ARMÓNICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2009. ATENTAMENTE. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6098 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6098) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE DESTINE UNA PARTIDA SUFICIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 PARA QUE SE REMUNERE A LOS DEFENSORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY EN LA MATERIA. ANTECEDENTES: EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2009, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TURNÓ A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. EL PROMOVENTE, DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**

EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EXPRESA QUE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, COMO INSTITUCIÓN JURÍDICA PARA LA DEFENSA DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARTICULAR, ACTUALMENTE PASA POR UNA SITUACIÓN CRÍTICA DEBIDO A LA CONDICIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, POR LO QUE HOY EN DÍA SON CADA VEZ MÁS LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DEL APOYO DE UN DEFENSOR PÚBLICO. EL TRABAJO PARA ELLOS CADA VEZ ES MAYOR Y LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA ES BAJA. SEÑALA QUE EL DERECHO POSITIVO MEXICANO, RECONOCE LA LABOR DEL DEFENSOR PÚBLICO, POR LO CUAL ES IMPORTANTE CONTEMPLAR UNA REMUNERACIÓN SIMILAR A LA DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONFORME A LO QUE SE DISPONE EN LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE PETICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO;

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTA PROPUESTA, DEBIDO A QUE EL ARDUO TRABAJO QUE DESEMPEÑAN LOS DEFENSORES PÚBLICOS EFECTIVAMENTE AMERITA UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA ADECUADA, PUES SIGNIFICA, PARA QUIENES CARECEN DE RECURSOS, EL ACCESO A UNA REPRESENTACIÓN LEGAL DE CALIDAD ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y TRIBUNALES DEL ESTADO. ES DE SUMA IMPORTANCIA EXPRESAR QUE ACTUALMENTE EL DEFENSOR PÚBLICO CUENTA CON UNA CARGA IMPORTANTE DE TRABAJO Y AUN ASÍ CON RESPONSABILIDAD LOGRA SU COMETIDO; SIN EMBARGO, SU REMUNERACIÓN NO ES LA IDÓNEA, MÁS AÚN TOMANDO COMO BASE QUE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PREVÉ QUE LOS SUELDOS DE ESTOS SERVIDORES DEBERÁN EQUIPARARSE A LOS DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ESTADO, MOTIVO POR EL CUAL EL PROMOVENTE REALIZA ESTA SOLICITUD. CABE HACER MENCIÓN, QUE PARA MATERIALIZAR EL PROPÓSITO QUE SE PERSIGUE, ES NECESARIO ENVIAR EL EXHORTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU ESTUDIO, EN LA ESPECIE, LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONFIEREN EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDEREN DESTINAR UNA PARTIDA SUFICIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 PARA QUE SE REMUNERE A LOS DEFENSORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN CON BASE EN LA FACULTAD QUE SE LE OTORGA EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LA SOLICITUD ESTUDIADA. POR LO EXPRESADO Y FUNDADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR, PROPONER UNA PARTIDA SUFICIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 PARA QUE LA REMUNERACIÓN DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS SE AJUSTE A LO PREVISTO EN LA LEY EN LA MATERIA. **FIRMAN**

A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES MI DESEO PRONUNCIAR MI APROBACIÓN AL DICTAMEN HACE UNOS MOMENTOS LEÍDO, EL CUAL TIENE COMO FIN QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2010, SE PREVEA LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA QUE REMUNERE A LOS DEFENSORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO. LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN COMO DEFENSORES PÚBLICOS FUNGEN COMO LOS REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS AQUELLOS QUE, POR LA CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, NO PUEDEN COSTEAR SU DEFENSA JURÍDICA. ESTOS “ABOGADOS DEL PUEBLO”, TIENEN UN SERIO COMPROMISO SOLIDARIO AL DEFENDER A CUALQUIER PERSONA QUE ASÍ LO DESEE, AÚN Y CUANDO SU CARGA LABORAL ES AMPLIA, SU

REMUNERACIÓN ECONÓMICA ES MUY BAJA. EN TAL VIRTUD, SE CONTEMPLÓ LA CREACIÓN DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS RECIBIRÁN UNA REMUNERACIÓN IGUAL A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. POR LO QUE COINCIDO AMPLIAMENTE CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, AL DESEAR DE IGUAL FORMA QUE SU PROMOVENTE, QUE SE TENGA CONTEMPLADA UNA MAYOR REMUNERACIÓN ECONÓMICA A LOS DEFENSORES PÚBLICOS. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, LOS INVITO A QUE VOTEN EN SENTIDO FAVORABLE DEL CITADO DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE..

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. ES DE TODOS SABIDO QUE LA LABOR QUE LLEVAN A CABO LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN LA ENTIDAD, PUES AMERITA UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA ADECUADA, YA QUE LA CARGA DE TRABAJO ES CADA DÍA MAYOR Y SU PERCEPCIÓN ES RELATIVAMENTE BAJA. ESTO TAMBIÉN CONLLEVA A LA DESILUSIÓN DE MUCHOS ABOGADOS A TRATAR DE PARTICIPAR EN ESTA ÁREA, Y AL TENER O BUSCAR UNA MEJOR REMUNERACIÓN, PUES VA A HABER MÁS PERSONAS QUE QUIERAN INGRESAR AL SERVICIO DE DEFENSORÍA Y TENER MÁS POSIBILIDADES DE TENER MÁS CASOS. POR ESTO, LA

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6098 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6109 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6109) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN REPRESENTACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO “JUBILADOS POR LA UNIDAD” DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN INCLUIR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, EN EL PROGRAMA 05 EDUCACIÓN, DENTRO DEL RUBRO 31500, “TRANSFERENCIA PARA GASTO CORRIENTE” UNA PARTIDA ESPECIAL ETIQUETADA POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000,000.00**

(VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) DESTINADA A UN BONO DE AJUSTE SALARIAL PARA 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE. ANTECEDENTES: EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TURNÓ A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, DONDE LOS “JUBILADOS POR LA UNIDAD” DE LA SECCIÓN 50 INDICAN SOBRE DIVERSAS REFORMAS QUE REGULAN LAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO AGRUPADO EN DICHA ENTIDAD SINDICAL, ADEMÁS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. SEÑALAN QUE EN TODAS LAS REFORMAS QUE SE HAN REALIZADO A LAS LEYES QUE ESTIPULAN LAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO, SE OBSERVA LA PREOCUPACIÓN DEL GOBERNANTE EN TURNO PARA REGULAR ESTA MATERIA. EN EL PERÍODO QUE VA DE 1949 A 1993, LAS REFORMAS A LOS ORDENAMIENTOS QUE MENCIONA EL PROMOVENTE, HAN ENFRENTADO DIVERSAS DEMANDAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES Y LOCALES, EMITIÉNDOSE FALLOS FAVORABLES A 10 GENERACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, BENEFICIÁNDOSE CON LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) A 7,236 DE 8,225, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, FALTANDO POR RESOLVER LA SITUACIÓN DE 989 DE ELLOS. SE MENCIONA QUE CON BASE EN UNA PROYECCIÓN APROBADA POR EL SINDICATO NACIONAL DE

TRABAJADORES DE LA SECCIÓN 50 Y LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR, SE ACORDÓ OTORGAR UN BONO DE AJUSTE SALARIAL PARA 989 MAESTROS JUBILADOS Y/O PENSIONADOS. DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAN REQUERIDO 50 MILLONES DE PESOS, PARA DISTRIBUIRLOS EN DOS PARTIDAS POR IGUAL MONTO, ENTREGÁNDOSE LA PRIMERA PARTIDA EN EL PERIODO DE MAYO 2008 A MAYO 2009, Y PREVIÉNDOSE LA OTRA PARA MAYO 2010 A MAYO 2011. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE PETICIÓN, DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN, OBSERVANDO EL CASO QUE NOS OCUPA, ADVERTIMOS QUE SEGÚN LO EXPUESTO POR LOS PROMOVENTES, EN AÑOS ANTERIORES SE HA OTORGADO ESTE BONO DE AJUSTE SALARIAL A LOS 989 MAESTROS JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, EN VIRTUD DE QUE NO

HA PODIDO SER RESUELTA SU SITUACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR). SUPONIENDO QUE, A DECIR DE LOS PROMOVENTES, EL GOBERNADOR DEL ESTADO POR EL PERÍODO 2003-2009 HUBIERA ESTABLECIDO EL OTORGAMIENTO DE ESTE “BONO”, LAS PARTIDAS AL EFECTO DEBEN HABERSE PROVISIONADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN CUYA VIRTUD, CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD DETERMINAR LA POSIBILIDAD DE SATISFACER LA PRETENSIÓN ECONÓMICA AL EFECTO. TOMANDO COMO BASE LO EXPRESADO ANTERIORMENTE, ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO OBSERVA VIABLE LA PRESENTE SOLICITUD POR LO CUAL, Y CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTIMAMOS NECESARIO MODIFICAR LA SOLICITUD ESTUDIADA, CON EL FIN DE QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONCEDEN EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN SEGÚN SUS CONSIDERACIONES INCLUIR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 UNA PARTIDA ESPECIAL ETIQUETADA POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DESTINADA A UN BONO DE AJUSTE SALARIAL PARA 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE. POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN EMITE EL PRESENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR INCLUIR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 UNA PARTIDA ESPECIAL ETIQUETADA DESTINADA A UN BONO DE AJUSTE SALARIAL PARA 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SEMEJANTE A LA OTORGADA EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2008 Y 2009. **SEGUNDO.-** SE REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

**E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: MI PARTICIPACIÓN EN ESTA TRIBUNA ES PARA PRONUNCIARME A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO HACE UN MOMENTO, EL CUAL PRETENDE LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA PARA REMUNERAR A LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010. EL SER MAESTRO ES UNA DE LAS LABORES MÁS NOBLES Y LOABLES QUE PUEDA EXISTIR, ES SER MEDIO CONDUCTOR DEL SABER Y FORMACIÓN NO SOLO DE ALUMNOS SINO DE PERSONAS DE BIEN, CON LA INTERMINABLE TAREA DE PREPARARLOS PARA ENFRENTAR EL FUTURO CON LAS ARMAS DEL CONOCIMIENTO NECESARIAS. LA EDUCACIÓN Y CON ELLA EL SABER, ES EL PRINCIPAL MOTOR PARA EVOLUCIONAR Y PROGRESAR. POR ELLO LA

LABOR DEL MAESTRO HA SIDO MEDULAR EN EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES. SABEMOS QUE UN BUEN MAESTRO NO ES EL QUE SABE, SINO EL QUE SABE TRASMITIR LOS CONOCIMIENTOS E INCENTIVAR A SUS ALUMNOS AL ESTUDIO, A VALORAR LA EDUCACIÓN, MOSTRARLES EL PRESENTE, PERO TAMBIÉN EL FUTURO. POR ESO, EDUCAR ES MÁS QUE UNA VOCACIÓN, ES UN PROYECTO DE VIDA DONDE LA ENTREGA Y EL RETO DEBEN ESTAR SIEMPRE PRESENTES. EN ESTE MISMO TENOR DE IDEAS, COINCIDO CON EL PROMOVENTE PARA LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA QUE REMUNERE A LOS 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS A LOS CUALES NO SE LES HA RESUELTO ÍNTEGRAMENTE SU SITUACIÓN, Y POR ENDE NO HAN PODIDO ACCEDER A ESTE BENEFICIO. AHORA BIEN, ES DE RECONOCER QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL 2003-2009 DECIDIÓ OTORGARLES EL APOYO QUE REQUERÍAN, RECONOCIENDO DE ESTA FORMA LAS APORTACIONES QUE HAN HECHO AL DESARROLLO EDUCATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE NUESTRO ESTADO, APORTANDO NO SOLO SU TIEMPO SINO SU DEDICACIÓN, PARA PODER CONSOLIDAR A NUEVO LEÓN COMO UNO DE LOS ESTADOS CON EL MEJOR NIVEL EDUCATIVO DEL PAÍS Y COMO UN ESTADO PUNTA DE LANZA EN EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. HACIENDO USO DE NUESTRA FACULTAD PARA GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS A LOS QUE REPRESENTAMOS, COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITO A QUE SU VOTO SEA A FAVOR DEL MISMO. ES

TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. SE ENCUENTRA A DEBATE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR REPRESENTANTES DE JUBILADOS EN UNIDAD DE LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO TENGA A BIEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2010 UNA PARTIDA ETIQUETADA POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS DESTINADA A UN BONO DE AJUSTE SALARIAL PARA 989 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ORGANIZACIÓN MENCIONADA. LA SOLICITUD DE MÉRITO FUE PRESENTADA POR NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA EN SOLIDARIDAD CON UN GRUPO DE MAESTROS Y MAESTRAS JUBILADAS O PENSIONADAS PRESENTES EN LAS GALERÍAS ESE DÍA EN ESTE CONGRESO. LOS 989 JUBILADOS Y PENSIONADAS PERTENECEN A DISTINTAS GENERACIONES DEL MAGISTERIO, A QUIENES LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL NEGÓ SIN DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESTACIÓN QUE SÍ GOZARON EN TIEMPO Y

FORMA 7,236 PERSONAS. EL MOTIVO DE NO HABER SIDO BENEFICIADOS, FUE PORQUE DEMANDARON LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL EN MOMENTOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO CABILDEÓ Y LOGRÓ QUE SE MODIFICARAN LOS CRITERIOS APLICADOS AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS QUE SÍ FUERON FAVORECIDOS. ES MUY LAMENTABLE QUE LAS MAESTRAS Y MAESTROS PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE ENTREGARON BUENA PARTE DE SU VIDA PARA PREPARAR A LAS NUEVAS GENERACIONES TUVIERAN QUE LITIGAR PARA HACER EFECTIVOS ESOS DERECHOS, EMPERO LO QUE NO TIENE NOMBRE ES QUE ES PRODUCTO DE UNA CHICANADA JUDICIAL A PARTIR DEL AÑO 2007, Y POR ÉSTA PERDIERON ESTOS DERECHOS PARA SIEMPRE. PARA COMPENSARLOS, Y BAJO LA MOVILIZACIÓN Y PRESIÓN EL ANTERIOR GOBERNADOR DESTINÓ UN MONTO DE 50 MILLONES DE PESOS, DISTRIBUIDOS EN DOS PARTIDAS DE 25 MILLONES DE PESOS CADA UNA, PARA MEDIANTE UN BONO CUBRIR LOS AÑOS 2008 Y 2009. DE LO QUE SE TRATA AHORA ES QUE EL ACTUAL TITULAR DEL EJECUTIVO INCLUYA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL PRÓXIMO AÑO UNA PARTIDA ETIQUETADA POR LA CANTIDAD DE 25 MILLONES DE PESOS, A FIN DE MANTENER LA VIGENCIA DEL MENCIONADO BONO. CABE MENCIONAR QUE EL DÍA EN QUE SE VOTÓ EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ESTE GRUPO LEGISLATIVO, EL RESTO DE LAS BANCADAS SE PRONUNCIARON A FAVOR Y DESEAMOS AGRADECER Y RECONOCER ESTE GESTO. CONFIAMOS EN QUE AL SER

APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO QUE ORIGINÓ EL PRESENTE DICTAMEN, SE TENGA UNA RESPUESTA POSITIVA. A ESTE RESPECTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ACORDAMOS MANTENER ESTE EXPEDIENTE ABIERTO, COMO OTROS SIMILARES, PARA VIGILAR QUE LA SOLICITUD DE LO ACOMPAÑA SEA REALMENTE CONSIDERADO EN EL PAQUETE FISCAL DEL AÑO 201, DEJANDO A SALVO ALGUNA ACCIÓN DEL PLENO, SI ÉSTE FUERA EL CASO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y AGRADECERÍAMOS QUE ASÍ LO HICIERAN EL RESTO DE LOS DIPUTADOS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES DE LA PRESENTE SOLICITUD EN EL SENTIDO QUE DEBEMOS DE DARLE PROTECCIÓN Y BENEFICIO A LOS 989 JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, POR CUESTIONES AJENAS A ELLOS, NO HAN PODIDO RESULTAR AGRADECIDOS CON LA DEVOLUCIÓN DEL I.S.R., DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. COINCIDIMOS TAMBIÉN EN APOYAR PARA

QUE SE HAGA JUSTICIA A QUIENES CON SU VIDA HAN CONTRIBUIDO EN LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE GENERACIONES ENTERAS EN SU DESARROLLO EDUCATIVO, LO CUAL ES UNA DE LAS ACTIVIDADES MÁS NOBLES. CON LA FINALIDAD DE APOYAR PARA FACILITAR LA POSIBILIDAD DE SATISFACER A ESTE GRUPO DE MAESTROS EJEMPLARES, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y NOS PERMITIMOS A TODAS LAS FRACCIONES SOLICITAR SU APOYO EN EL SENTIDO DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6109 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6115 DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6115) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, SE**

IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA “TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL” POR UN PERÍODO DE HASTA DOS MESES A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES EL PAÍS ENTERO HA SUFRIDO EL EFECTO DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, LO QUE HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA UNA ENORME INESTABILIDAD LABORAL EN EL ESTADO. LAS CIFRAS DE DESEMPLEO HAN LLEGADO A NIVELES NUNCA ANTES VISTOS, MENCIONANDO QUE EN EL TRAYECTO DE UN AÑO 15 CORPORATIVOS MEXICANOS DESPIDIERON A MÁS DE 44 MIL PERSONAS A CAUSAS DE LA CRISIS. EN MUCHOS CASOS LOS DESPIDOS IMPLICAN EN SU MAYORÍA LA DESAPARICIÓN DE LA FUENTE DE INGRESOS PARA LAS FAMILIAS, POR LO CUAL COMENTAN QUE ESTO HA CONTRIBUIDO DE MANERA DIRECTA AL INCREMENTO DE LA POBREZA. COMENTAN QUE ES COMPROMISO DE TODOS LOS DIPUTADOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES POPULARES, TRABAJAR CONSTANTEMENTE CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EL BIENESTAR SOCIAL SIEMPRE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES. POR ELLO Y CONFORME A LO YA APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL MARCO DEL SEGURO DE DESEMPLEO, PROPONEN APLICAR UN PROGRAMA DE AYUDA PARA LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO SU EMPLEO A CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA, EL CUAL CONSISTE EN OTORGAR DIVERSOS APOYOS

MONETARIOS QUE TIENEN POR OBJETO AMINORAR LA CARGA ECONÓMICA Y EMOCIONAL DERIVADA DE LA PERDIDA DEL EMPLEO. EL PROGRAMA QUE ES PROPUESTO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSISTE EN LA ENTREGA DE UNA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL, MISMA QUE TENDRÍA VIGENCIA POR UN PERÍODO DE DOS MESES Y ÚNICAMENTE EN CASOS ESPECIALES PODRÁN SER EXTENDIDOS HASTA POR 60 DÍAS MÁS. EN EL CUERPO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO, LOS PROMOVENTES DESCRIBEN LAS VENTAJAS QUE PODRÍA TENER EL BENEFICIARIO DE ESTE PROGRAMA, TALES COMO ACCESO GRATUITO A LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FERIAS DE TRABAJO PROMOVIDAS POR EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, CONTARÍA CON APOYO ECONÓMICO MENSUAL DE ACUERDO AL NÚMERO DE SUS DEPENDIENTES, VALES CANJEABLES, TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO, SERVICIO MÉDICO BÁSICO Y MEDICAMENTO GRATUITO, EXENCIÓN DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEPENDAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y SE LE PODRÁ EXENTAR DEL PAGO DE LAS CUOTAS ESCOLARES QUE SE ESTABLEZCAN POR LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA. LA TARJETA SERÍA OTORGADA EN UNA SOLA OCASIÓN CADA 2 AÑOS Y SERÁ ÚNICAMENTE A PERSONAS QUE, TENIENDO DEPENDIENTES ECONÓMICOS, JUSTIFIQUEN HABER SIDO DESPEDIDOS. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE

ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE PETICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CREEMOS QUE EL DESEMPLEO, COMO FENÓMENO SOCIAL, REPRESENTA PARA TODO GOBIERNO CARGAS ECONÓMICAS, RIESGO DE INSEGURIDAD, POBREZA Y ESTANCAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL ESTADO. ANTE ESE POSIBLE CONFLICTO, DEBEN DE TOMARSE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES. SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO, PARA EL TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DE 2009, FUE DE 7.2%, CONSERVANDO UNA TENDENCIA A LA ALZA, EN RELACIÓN AL ENTORNO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD, A LA LUZ DE LO CUAL ES PLENAMENTE JUSTIFICABLE LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS ESTA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA “TARJETA

ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL”, UN PROGRAMA DE SUMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD; SIN EMBARGO, EN RAZÓN DE LAS IMPLICACIONES DE TIPO FINANCIERO REQUERIDAS PARA LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA COMO EL QUE SE SEÑALA POR LOS PROMOVENTES, ESTIMAMOS QUE ESTE ASUNTO DEBE SER ANALIZADO POR LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE ESTAS CUESTIONES, INDEPENDIENTEMENTE DEL IMPACTO SOCIAL QUE UNA MEDIDA DE ESTE TIPO PUEDE TENER. POR LO EXPRESADO ANTERIORMENTE, ESTE ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO OBSERVA VIABLE LA PRESENTE PROPUESTA POR LO CUAL Y CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTIMAMOS NECESARIO MODIFICAR LA SOLICITUD ESTUDIADA, CON EL FIN DE QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONCEDEN EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDEREN INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010, UN PROGRAMA DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS CONSISTENTE EN ENTREGAR UNA “TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL” POR UN PERÍODO DE HASTA

DOS MESES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN EMITE EL PRESENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE CONSIDEREN INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010, UN PROGRAMA DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS CONSISTENTE EN ENTREGAR UNA “TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL” POR UN PERÍODO DE HASTA DOS MESES, QUE INCLUYE BENEFICIOS DIVERSOS COMO ACCESO GRATUITO A PROGRAMAS Y FERIAS DE EMPLEO ESTATALES Y MUNICIPALES, APOYO ECONÓMICO MENSUAL CONFORME AL NUMERO DE DEPENDIENTES, VALES DE DESPENSA, TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO, SERVICIO MEDICO BÁSICO Y MEDICAMENTO PROPORCIONADO POR EL ESTADO, EXENCIÓN DE PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS ESTATALES Y EXENCIÓN DE CUOTAS ESCOLARES EN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS ESTATALES. **SEGUNDO.-** SE REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE

PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL ACABA DE SER LEÍDO CON ANTERIORIDAD, EL CUAL FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ESTE DICTAMEN ES RELATIVO A LA CREACIÓN DE UN FONDO ETIQUETADO PARA EL APOYO A LOS DESEMPLEADOS MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2010. ESTE APOYO DE PARTE MÍA AL CITADO DICTAMEN, SURGE DE UN MOVIMIENTO SOLIDARIO CON LA SOCIEDAD A LA QUE REPRESENTAMOS, YA QUE UNA DE LAS PRINCIPALES

PREOCUPACIONES DE LOS NUEVOLEONESES ES EL DESEMPLEO Y ESTAS CIFRAS HAN LLEGADO A NIVELES NUNCA ANTES VISTOS EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO. EL PROGRAMA QUE SE PROPONE CONSISTE EN LA ENTREGA DE UNA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL, EN DONDE EL BENEFICIARIO CONTARÁ CON UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL, CONFORME AL NÚMERO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ASÍ COMO CON LA DOTACIÓN DE VALES DE DESPENSA CANJEABLES EN LAS PRINCIPALES TIENDAS DE CONVENIENCIA. OTRO DE LOS BENEFICIOS DE ESTA TARJETA SERÁ CONTAR CON SERVICIO MÉDICO Y DE EXENCIÓN DE LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEPENDAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTRE OTROS APOYOS. TENGO QUE SEÑALAR QUE CONSIDERO POR DEMÁS ATINADA LA PROPUESTA VERTIDA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, TODA VEZ QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA APOYAR A ESTE GRUPO DE CIUDADANOS QUE ANTE LA PÉRDIDA DE SU TRABAJO, NO SOLAMENTE SE QUEDAN SIN EMPLEO SINO QUE TAMBIÉN PIERDEN LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVAN DE ÉL. ANTE TAL SITUACIÓN, ESTA TARJETA REPRESENTA UN GRAN APOYO PARA AMINORAR LA CARGA ECONÓMICO EN LA BÚSQUEDA DE UN NUEVO EMPLEO. COMPAÑEROS: LOS INVITO A QUE TOMEMOS Y FORMEMOS PARTE DEL SENTIMIENTO SOLIDARIO POR AQUELLAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO SU EMPLEO Y QUE NECESITAN NO SOLAMENTE LA AYUDA ECONÓMICA PARA SUS FAMILIAS, SINO TAMBIÉN LA AYUDA SOCIAL Y MORAL. ESTE

CONGRESO DEBE SER SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES Y GESTIONAR SUS DEMANDAS, POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE....

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ SIN ESCUCHAR AL ORADOR, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS LES SOLICITO GUARDAR EL DECORO EN LA SESIÓN. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “GRACIAS. ES POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA APOYAR EL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL

ESTADO CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2010 SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS QUE CONSISTA EN LA ENTREGA DE UNA TARJETA ÚNICA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA UN PERÍODO DE HASTA DOS MESES A LAS PERSONAS QUE HAYAN PERDIDO SU FUENTE DE EMPLEO. SE TRATA DE UNA PROPUESTA DE GRAN CONTENIDO SOCIAL FRENTE A LA GRAVE CRISIS DE DESEMPLEO QUE AFECTA A DIVERSOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD, PERO PRINCIPALMENTE A LOS VULNERABLES. LAS CIFRAS DEL DESEMPLEO CONTINÚAN A LA ALZA Y LA DESESPERACIÓN CRECE ENTRE LOS PADRES DE FAMILIAS O ENTRE MADRES SOLTERAS POR VER LA DIFICULTAD DE LLEVAR EL SUSTENTO Y CUBRIR LAS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES DE SUS HIJOS. POR ELLO, ES DE APOYARSE EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, PERO MÁS AÚN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS PARA FORMAR UN FRENTE COMÚN CON EL OBJETIVO DE HACER REALIDAD ESTA PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO AÑO. EL PROGRAMA QUE SE PROPONE CUBRIRÁ DIVERSAS NECESIDADES A LAS QUE SE ENFRENTAN LOS DESEMPLEADOS. AL HACER EFECTIVA ESTA MEDIDA, SE AMINORARÍA LA CARGA ECONÓMICA Y EMOCIONAL, PRODUCTO DE LA PÉRDIDA INJUSTIFICADA DEL EMPLEO. SE PROPONE QUE LA MENCIONADA TARJETA TENGA UNA VIGENCIA DE DOS MESES CON LA POSIBILIDAD DE EXTENDER SU BENEFICIO HASTA 60 DÍAS.

ASÍ MISMO, LA TARJETA SE OTORGARÍA EN UNA SOLA OCASIÓN CADA DOS AÑOS. DE IMPLEMENTARSE EL PROGRAMA ANTES MENCIONADO QUE VA MÁS ALLÁ DEL SEGURO DE DESEMPLEO, NUEVO LEÓN SE CONVERTIRÍA EN EL ESTADO PIONERO EN EL QUE SE APOYARÍA EFECTIVAMENTE A QUIENES TENGAN LA DESGRACIA DE PERDER SU FUENTE DE INGRESOS, CON EL FIN DE QUE SE DISPONGA DE UN TIEMPO PRUDENTE PARA VOLVER A CONTRATARSE. EN ESTAS CONDICIONES RESULTA SUMAMENTE IMPORTANTE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESPERAMOS SEA ATENDIDO DILIGENTEMENTE POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, ADEMÁS DE QUE SE ESTABLEZCAN LAS REGLAS Y LA NORMATIVA PARA HACER Y EVITAR QUE ESTA TARJETA SE DESTINE PARA USO CORPORATIVO O PARTIDISTA. REITERAMOS EL LLAMADO DE HACER UN FRENTE COMÚN A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ACTUAL LEGISLATURA PARA HACER REALIDAD ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, Y NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACERLO DE IGUAL MANERA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6115 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6129 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE:

(EXPEDIENTE 6129) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIPUTADA INDEPENDIENTE Y LOS DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EXHORTE AL C. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE DEL PRESUPUESTO OTORGADO A LA SECRETARÍA, ASIGNE UNA PARTIDA CON EL OBJETO DE CREAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL A LAS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS, QUE SE IDENTIFIQUEN DENTRO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN.

ANTECEDENTES: EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2009, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TURNÓ A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. LOS PROMOVENTES EXPRESAN QUE EN LA PRÁCTICA DIARIA DEL MAESTRO, SE VEN CADA VEZ MÁS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS Y QUE ESTA CONDICIÓN ES DESCONOCIDA POR UNA DE LAS PERSONAS QUE MÁS

NECESITA SER CONSCIENTE DE ESTE HECHO, ES DECIR EL PROPIO NIÑO. COMENTAN LOS SOLICITANTES QUE SEGÚN ESTADÍSTICAS, ENTRE EL 8% Y EL 13% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL ES ZURDA, PERO EL MUNDO EN QUE VIVEN ESTA DISEÑADO PARA DIESTROS, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAN QUE ES DESDE LA ESCUELA EN DONDE SE NECESITA ADAPTAR LOS MECANISMOS PARA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS SIGAN EL RITMO DEL APRENDIZAJE. INDICAN QUE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA NIÑAS Y NIÑOS DIESTROS NO SUPONEN UN ESFUERZO ESPECIAL, CITANDO COMO EJEMPLOS: EL CORTAR SOBRE UNA LÍNEA O EL APRENDER A ESCRIBIR, PUESTO QUE PARA LOS ZURDOS SÍ REPRESENTA UN GRADO DE DIFICULTAD ADICIONAL, POR LO QUE ESTOS PEQUEÑOS PROBLEMAS, PUEDEN CREAR FRUSTRACIÓN, ANSIEDAD O INCLUSO FALTA DE CONFIANZA EN LOS NIÑOS, POR LO CUAL CREEN QUE SE NECESITA PACIENCIA Y TOLERANCIA POR PARTE DE PADRES Y MAESTROS. SEÑALAN LA IMPORTANCIA DE QUE LOS MAESTROS SE INFORMEN DESDE EL PRINCIPIO SI HAY NIÑAS O NIÑOS ZURDOS EN SU GRUPO DE CLASES, CON EL FIN DE PRESTARLES ATENCIÓN Y PROCURAR QUE USEN LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS EN FORMA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE IMPLEMENTEN DIVERSAS ACCIONES QUE FAVOREZCAN SU COMODIDAD EN EL AULA DURANTE EL HORARIO ESCOLAR. COMENTAN LOS PROMOVENTES QUE ACTUALMENTE DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, NO EXISTEN PROYECTOS EN LOS QUE SE

LLEVEN ACABO ACCIONES Y APOYOS PARA LOS ESTUDIANTES ZURDOS, NI MUCHO MENOS SE HA CONTEMPLADO REALIZAR NADA AL RESPECTO, POR ELLO SOLICITAN SE EXHORTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A FIN DE QUE DEL PRESUPUESTO OTORGADO A ESA SECRETARÍA, ASIGNE UNA PARTIDA PARA CREAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL A LAS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS QUE IDENTIFIQUEN DENTRO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. DICHO LO ANTERIOR UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE PETICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTA SOLICITUD, DEBIDO A QUE ES NECESARIO HACER QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS TENGAN LAS FACILIDADES QUE

ACTUALMENTE TIENEN LOS DIESTROS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DEL APRENDIZAJE CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL DEBIDO PROCESO EDUCATIVO. ES DABLE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN ADEMÁS DE SER GRATUITA TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE LAS FACULTADES DEL SER HUMANO, ASÍ COMO TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DEL INDIVIDUO, LO QUE SÓLO SE MATERIALIZARÁ, PROVEYENDO A LOS ALUMNOS BAJO CONDICIONES QUE, COMO EN EL CASO, SON FÁCILMENTE ATENDIBLES TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ESCRITO DE MÉRITO. EN ESTE SENTIDO, SE ESTIMA PRUDENTE QUE, COMO PARTE DE ESTA DINÁMICA QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL PRETENDE PARA EL SISTEMA EDUCATIVO, SE TRANSMITA LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES AL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE PROCURE LA ATENCIÓN SOBRE TAN IMPORTANTE ASUNTO. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN CON BASE EN LA FACULTAD QUE SE LE OTORGA EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREEMOS NECESARIO MODIFICAR LA SOLICITUD ESTUDIADA, PARA AMPLIAR LOS TÉRMINOS DE LA MISMA. POR LO EXPRESADO Y FUNDADO, Y DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE DEL PRESUPUESTO OTORGADO A ESA SECRETARÍA, ASIGNE UNA PARTIDA PARA CREAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL A LAS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS QUE IDENTIFIQUEN DENTRO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO PARA ATENDER LAS NECESIDADES TALES COMO CAPACITACIÓN, MATERIALES DIDÁCTICOS, MOBILIARIO ESCOLAR Y DISEÑO DE ESPACIOS EDUCATIVOS. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DESEO EMITIR MI VOTO DE APROBACIÓN AL DICTAMEN LEÍDO POR EL COMPAÑERO MARTIN LÓPEZ HACE UNOS MOMENTOS, EL CUAL TIENE COMO OBJETO SOLICITAR QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PREVEA EN SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010 LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y NIÑOS ZURDOS QUE SE IDENTIFIQUEN DENTRO DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO. LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ZURDOS CARECEN DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE POTENCIEN SU PARTICULAR SITUACIÓN, CREÁNDOLES DE ESTA MANERA, COMO DECÍA LA ANTERIOR OCASIÓN EL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, FRUSTRACIONES Y FALTA DE CONFIANZA AL NO PODER REALIZAR LAS MISMA ACCIONES QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DIESTROS. ESTA SITUACIÓN ES IMPERANTE EN LAS ESCUELAS DE TODO EL PAÍS, DEBIDO A LA POCA ATENCIÓN QUE SE LES OTORGA A LOS INFANTES CUANTO ÉSTOS COMIENZAN A DESARROLLAR SU LATERALIDAD. NUEVO LEÓN DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN A LA NIÑEZ ZURDA QUE ESTÁ REPRESENTADA HOY POR HOY APROXIMADAMENTE ENTRE EL 13 Y EL 16 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN INFANTIL. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ES NUESTRO DEBER GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ NUEVOLEONESA, DEL MODO QUE PODAMOS OTORGAR A LOS NIÑOS Y A LAS NIÑAS ZURDAS LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS QUE PERMITAN SU SANO DESARROLLO Y PRINCIPALMENTE EL GOCE DE SUS DERECHOS. NO OLVIDEMOS QUE EL ADECUADO DESARROLLO DURANTE LA NIÑEZ ES PIEZA CLAVE PARA FORMAR BUENOS CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON EL QUEHACER DIARIO DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR, LES INVITO A QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6129 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 6131 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6131) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA INICIATIVA DE LEY DE**

EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010 CONTEMPLE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TURNÓ A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. LOS PROMOVENTES MENCIONAN QUE COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA SE PERDIERON EN EL ESTADO 81,267 EMPLEOS Y QUE GRACIAS AL ESFUERZO DEL SECTOR PRODUCTIVO 27,620 PERSONAS RECUPERARON SU TRABAJO. RESALTAN QUE EN LA LEGISLATURA ANTERIOR SE APROBÓ LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO, EN LA CUAL SE REGULARON LOS APOYOS A LOS AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES O “CLÚSTERES” ESTRATÉGICOS. PRECISAN QUE SE DEBE ASEGURAR QUE LOS CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES CUENTEN CON LOS RECURSOS MÍNIMOS SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, ESTIMANDO QUE EN LA MEDIDA EN QUE ESTOS SECTORES ESTRATÉGICOS PUEDAN CRECER Y FORTALECERSE, SERÁ POSIBLE EL ALCANZAR MEJORES DE NIVELES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN, POR LO CUAL SOLICITAN SE GIRE ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO

2010 CONTEMPLE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTE ÓRGANO DE ESTUDIO LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE PETICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTA PROPUESTA, DEBIDO A QUE EL DESEMPLEO ES UNO DE LOS PROBLEMAS QUE MAYOR IMPACTO TIENEN EN EL PAÍS Y CREEMOS QUE SE DEBEN TOMAR ACCIONES CONCRETAS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, PROMOVRIENDO LA CREACIÓN DE MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEOS, PROCURANDO QUE ESTOS SEAN DIGNOS Y SOCIALMENTE ÚTILES. ES DE SUMA IMPORTANCIA EXPRESAR QUE HISTÓRICAMENTE EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ES PIEZA

FUNDAMENTAL EN LA CREACIÓN DE TRABAJOS Y ES NECESARIO DAR UN IMPULSO A ESTE SECTOR, EL CUAL SE HA VISTO BENEFICIADO CON LA CREACIÓN DE LOS MENCIONADOS CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES, A TRAVÉS DE LAS FACULTADES QUE LES OTORGA LA LEY EN LA MATERIA. POR LO ANTERIOR Y OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO EN SU ARTÍCULO 48, ES QUE CREEMOS VIABLE LA PRESENTE SOLICITUD Y ESTIMAMOS QUE PARA MATERIALIZAR EL PROPÓSITO QUE SE PERSIGUE, ES NECESARIO ENVIAR EL EXHORTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU ESTUDIO, EN LA ESPECIE, LOS C. C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONFIEREN EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVAN A ATENDER DE LA MANERA MÁS ATENTA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN CON BASE EN LA FACULTAD QUE SE LE OTORGA EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTIMA NECESARIO MODIFICAR LA SOLICITUD ESTUDIADA. POR LO EXPRESADO Y FUNDADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D)

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010 LA PARTIDA PRESUPUESTAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESEO MANIFESTAR MI SIMPATÍA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE EXHORTO QUE NOS FUE LEÍDO HACE UNOS MOMENTOS, POR LO QUE NO DUDARÍA EN EMITIR MI VOTO DE APROBACIÓN A FAVOR DEL MISMO. EL DICTAMEN QUE NOS FUE PRESENTADO TIENE COMO OBJETO SOLICITAR QUE SE CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2010 DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES CONTEMPLADOS EN LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA ECONOMÍA NUEVOLEONESA AL IGUAL QUE LAS ECONOMÍAS DEL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA ECONOMÍA NACIONAL EN SU CONJUNTO SE HAN VISTO AFECTADAS DEBIDO A LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, TAN ES ASÍ QUE HEMOS VISTO CÓMO MILES DE PERSONAS HAN VENIDO PERDIENDO SUS EMPLEOS Y CON ESTO MILES DE FAMILIAS HAN PERDIDO SU PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO, SIEMPRE PREOCUPADO POR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, PROMOVIÓ EN EL AÑO DE 2007 LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA FOMENTAR E INCENTIVAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ESTABLES Y DE ALTO VALOR AGREGADO EN EL ESTADO, ASÍ COMO FORTALECER Y CONSOLIDAR UN AMBIENTE DE COLABORACIÓN EN LA COMPETENCIA QUE CONSOLIDE EL LIDERAZGO NACIONAL DE NUEVO LEÓN,

PROPICIANDO, ASÍ COMO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS NUEVOLEONESES. AHORA BIEN, DENTRO DEL REGLAMENTO DE LA LEY SEÑALADA SE CONTEMPLAN LOS CONSEJOS CIUDADANOS O ASESORES QUE TIENEN COMO PRINCIPAL FUNCIÓN FUNGIR COMO LAS PLATAFORMAS DE DIÁLOGO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO Y QUE DE LAS MISMAS SURJAN ESTRATEGIAS Y SE DISEÑEN POLÍTICAS PÚBLICAS, MECANISMOS, Y SINERGIAS, QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA O SECTOR ESPECÍFICO DE CADA CONSEJO. EN ESTE TENOR DE IDEAS, CONSIDERAMOS FAVORABLE EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, YA QUE OTORGÁNDOLE LOS RECURSOS NECESARIOS A CADA CONSEJO ÉSTOS PODRÁN REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y LAS ACCIONES PERTINENTES PARA UNA MEJORA INTEGRACIÓN DE LOS SECTORES AGRO ESPACIAL, AUTOMOTRIZ, BIOTECNOLÓGICO, ELECTRODOMÉSTICO, DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, DE SOFTWARE, AGROALIMENTARIO Y NANOTECNOLÓGICO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES NUESTRA TAREA GESTIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS, YA QUE GRACIAS A ELLOS SE PUEDE ASESORAR A LAS EMPRESAS Y GOBIERNO SOBRE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y DE ADMINISTRACIÓN QUE NUEVO LEÓN REQUIERE PARA SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, LOS INVITO A QUE VOTEN EN SENTIDO FAVORABLE DEL CITADO DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6131 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL SUSCRITO, **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, ES NECESARIO SUMAR ESFUERZOS, TODA VEZ QUE CONSTITUYEN DOS DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, MARCARON LOS DERROTEROS DE NUESTRA NACIÓN, HISTÓRICA Y CULTURALMENTE. ESTOS HECHOS CONSTITUYEN PILARES TORALES DE NUESTRA HISTORIA COMO PATRIA Y COMO PUEBLO, POR ELLO, EN ESTOS ACTOS CONMEMORATIVOS, RESULTA INDISPENSABLE HACER UN VEHEMENTE LLAMADO A LA SOCIEDAD PARA MANTENER VIVA LA

FLAMA DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN, QUE PRECISAMENTE VAMOS A CONMEMORAR EL PRÓXIMO VIERNES, Y DE LOS VALORES QUE DE ELLAS EMANARON, COMO LOS SON LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA, JUSTICIA Y UN ESTADO DE DERECHO QUE HOY POR HOY CADA MEXICANO PUEDE DISFRUTAR, POR EL SÓLO HECHO DE HABER NACIDO MEXICANO. BAJO ESTA TESIS Y EN APOYO A LAS DIVERSAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE ESTAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, Y COMO UNA FORMA DE CUMPLIR CON NUESTRO DEBER COMO SOBERANÍA POPULAR, ESTE CONGRESO CUENTA CON UNA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO PARA LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO Y BICENTENARIO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL, IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE TAN IMPORTANTES EVENTOS. EN DÍAS PASADOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ORGANIZADORA DE LA CONMEMORACIÓN DE BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, TUVIERON A BIEN ACUDIR A LA SEDE DE ESTE PODER LEGISLATIVO A FIN DE EXPLICARNOS LOS AVANCES QUE HAN LOGRADO, SIENDO ÉSTOS BASTANTE SIGNIFICATIVOS Y DE GRAN VALOR PARA NUESTRO ESTADO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS OPORTUNO REALIZAR COMO ÓRGANO REPRESENTATIVO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA ACTIVIDADES QUE COADYUVEN A LOS

OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS. EN TAL VIRTUD, Y SIEMPRE TOMANDO COMO BASE EL IRRESTRICTO RESPETO A LA LEY, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE ESTE CONGRESO REALICE SESIÓN ORDINARIA EN AQUELLOS MUNICIPIOS CUYO NOMBRE DERIVE DE ALGUNO DE NUESTROS PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN MEXICANA, POR MENCIONAR ALGUNOS TENEMOS EL MUNICIPIO DE, ALDAMA, ITURBIDE, GALEANA, HIDALGO, MIER Y NORIEGA, ZARAGOZA Y ALLENDE, ENTRE OTROS. LO ANTERIOR ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ARTÍCULO 6° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 98 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ES NECESARIO RECORDAR Y VALORAR NUESTRO PASADO PARA PODER ORIENTAR NUESTRA VISIÓN Y NUESTRO CAMINO PARA EL FUTURO, POR ELLO ES VITAL QUE NUESTRO PUEBLO TENGA PLENO CONOCIMIENTO DE NUESTRAS RAÍCES COMO NACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR Y CONSCIENTES QUE LOS FESTEJOS SON IMPORTANTES PARA NUESTRA CULTURA Y NUESTRA FORTALEZA COMO SOCIEDAD, ES POR LO QUE SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE DE MANERA PERIÓDICA SESIONES ORDINARIAS DE PLENO, EN MUNICIPIOS CUYO NOMBRE SEAN EN HONOR DE NUESTROS HÉROES NACIONALES, SURGIDOS EN LA INDEPENDENCIA

Y EN LA REVOLUCIÓN, Y ASIMISMO SE INTEGRE EL CALENDARIO CORRESPONDIENTE. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2009. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ESPECIAL DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA QUISIERA DAR LAS GRACIAS A ALGUNOS DE LOS AFECTADOS DE LA UCREM QUE SE ENCUENTRAN HOY AQUÍ CON NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS POR VENIR. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN

LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO EJERCICIO FISCAL 2010, INCLUYA UN FONDO DE APOYO PARA LOS SOCIOS AHORRADORES AFECTADOS DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY UCREM, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUESTRA ENTIDAD EN COMPARACIÓN CON LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SE HA CARACTERIZADO COMO UNA COMUNIDAD CON VISIÓN A FUTURO, BUSCANDO EL BIENESTAR PROPIO Y PARA SUS FAMILIAS, POR ELLO A LO LARGO DE LAS PASADAS DÉCADAS LA CULTURA DEL AHORRO SE FUE INCREMENTANDO, INCLUSO CONSIDERÁNDONOS COMO UN ESTADO AHORRADOR. ES MUY COMÚN OBSERVAR QUE EN CADA FAMILIA UN MIEMBRO QUE MANTIENE LA CULTURA PREVISORA A FUTURO, DE CONFIAR SU DINERO PERSONAL EN UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO QUE LE RESPONDA CABALMENTE SU CUSTODIA MEDIANTE UNA DEBIDA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. CON EL RITMO DE VIDA ACELERADO QUE SE VIVE ACTUALMENTE Y ANTE LOS CONSTANTES PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE ENFRENTA NO SOLO EL PAÍS SINO EN TODO EL MUNDO, HACE PENSAR LA MANERA DE LOGRAR UNA MEJOR

SITUACIÓN ECONÓMICA ANTE EL RIESGO DE UN EVENTUAL PROBLEMA DE SALUD, ECONÓMICO O PÉRDIDA DE SU EMPLEO, QUE CONLLEVE LA FALTA DE SUSTENTO PERSONAL, O SIMPLEMENTE PARA LOGRAR TRANQUILIDAD ECONÓMICA DE SUS FAMILIAS. AHORA BIEN, ANTE ESTA CULTURA DEL AHORRO, UN ALTO NÚMERO DE CLIENTES FUNGIERON COMO AHORRADORES DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY CONOCIDA COMO UCREM, Y QUE DE MANERA INJUSTA FUERON VÍCTIMAS DE IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN EN EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN, Y DEL OTORGAMIENTO DESORDENADO DE CRÉDITOS, ENTRE OTROS ACTOS INDEBIDOS CAUSADOS POR LOS DIRECTIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LO QUE CONLLEVÓ QUE SE PERDIERAN EL TOTAL DE LOS AHORROS. SI BIEN LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY SE CARACTERIZÓ A LO LARGO DE LOS AÑOS COMO UNA INSTITUCIÓN CONSOLIDADA EN LA REGIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LOS SOCIOS AHORRADORES CONFIARON EN SU SOLVENCIA PATRIMONIAL OFRECIÉNDOLES ADEMÁS AMPLIOS RENDIMIENTOS, SIN EMBARGO LAMENTABLEMENTE LA SITUACIÓN CAMBIÓ REPENTINAMENTE PROPICIANDO QUE FUERAN VÍCTIMAS DE LOS DIRECTIVOS QUE A TRAVÉS DE MANIOBRAS ILÍCITAS DAÑARON SU PATRIMONIO. SI BIEN ES CIERTO, ACTUALMENTE ANTE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO SE PROMOVIERON LAS DENUNCIAS PENALES CONTRA LOS DIRECTIVOS DE LA UCREM,

HABIÉNDOSE GIRADO ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE VINIERON A CONSUMAR LA DETENCIÓN DE SOLO ALGUNOS DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DEL FRAUDE, TAL ACCIÓN NO HA SIDO SUFICIENTEMENTE SATISFECHA PARA QUE LOS AFECTADOS RECUPEREN SU DINERO. A LO LARGO DE LOS MESES HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA ANGUSTIA, IMPOTENCIA E INTRANQUILIDAD DE TODOS LOS AFECTADOS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE RECUPERAR SU PATRIMONIO, INCLUSO HAN PADECIDO EL DETERIORO DE SU SALUD O FALLECIMIENTOS A CONSECUENCIA DE LA DESESPERACIÓN EN EL INTENTO DE LA DEVOLUCIÓN DE SUS AHORROS. CONSECUENTEMENTE HAN ACUDIDO A LAS DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES A DEMANDAR JUSTICIA, SIN EMBARGO HAN SUFRIDO LA APATÍA DE LA AUTORIDAD DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS. AUNADO A ELLO, LOS AHORRADORES HAN REALIZADO SIN DESCANSO ACCIONES TENDIENTES PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGUE LA ATENCIÓN QUE SE MERECEAN COMO CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, LAMENTABLEMENTE RECIBEN UN TOTAL DESPRECIO. EN CONSECUENCIA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PREOCUPADO POR LA SITUACIÓN QUE VIVEN ACTUALMENTE LOS AFECTADOS DE LA UCREM, NOS SOLIDARIZAMOS CON ELLOS Y PROPONEMOS LA CREACIÓN DE UN FONDO DE APOYO QUE CONTEMPLA UNA CANTIDAD SIMILAR PARA CADA UNO DE LOS AFECTADOS

DESTINADA POR CONCEPTO DE GASTOS Y GESTIONE POR TRÁMITES REALIZADAS A CONSECUENCIA DEL PROBLEMA, QUE MEDIANTE DATOS DE INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN LOS AFECTADOS SE ELABORE UN PADRÓN ACTUALIZADO. AHORA BIEN, PARA DETERMINAR EL APOYO A CADA UNO DE LOS AFECTADOS QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PROPONE QUE DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EL EJECUTIVO DEL ESTADO ESTABLEZCA EL IMPORTE DE APOYO DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS. CON ESTA ACCIÓN, SEÑORES DIPUTADOS, REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO EXPRESADO DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA DE LEGISLAR CON SENTIDO SOCIAL, GENERANDO EL BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES, POR ELLO SOLICITAMOS EL APOYO DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS AQUÍ REPRESENTADAS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE APOYO A LOS SOCIOS AHORRADORES AFECTADOS POR LA UCREM. SEÑORES LEGISLADORES, EN LA ANTESALA DE RECIBIR PARA EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE EL PAQUETE FISCAL QUE DEBERÁ REGIR EN EL AÑO 2010, ES NECESARIO FIJAR ESQUEMAS QUE GARANTICEN UN PRESUPUESTO QUE REALMENTE BENEFICIE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ESTAREMOS DANDO CUMPLIMIENTO AL RECLAMO SOCIAL DE ESTE NUTRIDO GRUPO DE PERSONAS, Y SENTAR UN PRECEDENTE EN ESTA LEGISLATURA QUE VERDADERAMENTE TRABAJE EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS MÁS NECESITADOS. SI BIEN ES

CIERTO, LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD JUDICIAL CASTIGAR, EN SU CASO, A LOS RESPONSABLES DEL ILÍCITO COMETIDO A LOS AHORRADORES, LOS DIPUTADOS NO DEBEMOS QUEDARNOS CRUZADOS DE BRAZOS Y ATESTIGUAR CADA DÍA MÁS SU VISIBLE DESESPERACIÓN POR RECUPERAR SUS AHORROS, Y REALIZAR EN SU LUGAR PROPUESTAS PARA LOGRAR EN ELLOS UN POCO DE TRANQUILIDAD. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE EN EL ANÁLISIS DE ELABORACIÓN DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO EJERCICIO FISCAL 2010, PREVEA LA INCLUSIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA LOS SOCIOS AHORRADORES AFECTADOS DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY, QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. PUES SIMPLEMENTE PARA EXPRESAR UNA VEZ MÁS NUESTRO APOYO ADEMÁS DE LA POSTURA QUE YA HA EXPRESADO LA

COMPAÑERA DIPUTADA BRENDA SOBRE ESTE TEMA QUE ES LA POSTURA OFICIAL DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EN MI CALIDAD DE DIPUTADO SUMARME EN LO INDIVIDUAL DE UNA MANERA MUY ESPECIAL A ESTA PROPUESTA, A ESTE TEMA. HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER A FONDO A LOS AFECTADOS DE ESTE FRAUDE DE LA UCREM DESDE HACE YA VARIOS AÑOS, HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON ELLOS EN UN PAR DE OCASIONES Y DEFINITIVAMENTE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTA LEGISLATURA, QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE TOME CARTAS EN EL ASUNTO, A QUE RESUELVAN CUANTO ANTES ESTA PETICIÓN QUE ESTAMOS ENVIANDO, ESTA PETICIÓN DE JUSTICIA QUE HACEN LOS AGREMIADOS DEFRAUDADOS Y NO APOSTARLE A COMO MUCHOS TEMAS QUE LE APOSTAMOS AL PASO DEL TIEMPO Y QUE QUEDEN EN EL OLVIDO. CREO QUE EXIGEN CON MUCHA JUSTICIA Y CON MUCHA RAZÓN UNA RESPUESTA A SU SOLICITUD Y SOBRE TODO LO QUE HOY PLANTEAMOS QUE ES QUE A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES QUE TIENE SE OTORGUE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE LOGRE DE ALGUNA MANERA SOLVENTAR ESTE DESFALCO DEL QUE FUERON OBJETO Y QUE OBVIAMENTE NO PERDER DE MIRAS QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE DEBEMOS DE TENER ES QUE LOS RESPONSABLES DE ESTE FRAUDE AFRENTEN SU RESPONSABILIDAD, QUE EL GOBIERNO ESTATAL TENGA

ESE COMPROMISO DE LLEVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA A SU LÍMITE DE CASTIGAR A LOS CULPABLES, Y OBVIAMENTE DE BUSCAR RESARCIR ESE DAÑO CON LOS BIENES PROPIOS QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE EN SU MOMENTO ADMINISTRARON LA UNIÓN DE CRÉDITO, QUE ESE DEBE SER EL OBJETIVO FINAL. SI LO QUE HAGAMOS EN LA LEGISLATURA A MANERA DE PRESUPUESTO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO, CREO QUE SERÁ MUY BIEN MERECIDO Y SERÁ UN ALICIENTE PARA QUE SIGAN EN ESTA LUCHA QUE LLEVA YA TANTOS AÑOS Y QUE OBVIAMENTE PUES REQUIERE UNA RESPUESTA. YA DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR SE HABÍA PLANTEADO ESTE ASUNTO, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE HACE, PERO LAMENTABLEMENTE NO HABÍA ENCONTRADO RESONANCIA ENTRE EL EJECUTIVO ESTATAL LA PETICIÓN DE LOS COMPAÑEROS DEFRAUDADOS. VOLVEMOS A EXHORTAR AL NUEVO GOBERNADOR QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE COMO EJECUTIVO ESTATAL TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE TOMAR UNA ACCIÓN DECIDIDA SOBRE ESTO, Y PUES QUE LO HAGA, Y OBVIAMENTE TENDRÁ EN EL CONGRESO DEL ESTADO UNOS ALIADOS, Y QUE SEPAN LOS COMPAÑEROS DE LA UCREM QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES POPULARES ES PRECISAMENTE LLEVAR ESTAS PETICIONES Y OBVIAMENTE CON ACCIONES MUY CONCRETAS A APOYARLOS Y ACTUAR, Y QUE SEPAN QUE TIENEN EN NOSOTROS UNOS ALIADOS EN ESTA LUCHA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES EN VISTA DE QUE ESTÁ POR REMITIRSE EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO, PRESIDENTE, SOLICITAMOS QUE LA PETICIÓN PLANTEADA POR LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, SEA PUESTA O SEA RESUELTA EN PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “PUEDE PRECISARLO DESDE SU LUGAR. DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA LE PIDE POR FAVOR SI PUEDE PRECISAR LA PETICIÓN HECHA”.

C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ: “SI, QUE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO EL EXHORTO QUE SE HACE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL TEMA PLANTEADO POR LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL ES UN TEMA QUE SIN LUGAR A DUDAS HAY QUE ATENDERSE, Y ATENDERSE DE INMEDIATO. YO CREO QUE ES FUNDAMENTAL QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO RECIBA ESTA PROPUESTA A FIN DE QUE AHORA QUE LLEGUE EL PRESUPUESTO DE

EGRESOS DEL ESTADO O EL PAQUETE FISCAL DEL ESTADO, PORQUE VIENE JUNTO CON LA LEY DE INGRESOS, SE ANALICE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CREO QUE ES FUNDAMENTAL. ENTONCES HAY DOS PROPUESTAS, COMO PUEDEN OBSERVARSE, Y LA INTENCIÓN POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA ANALIZARSE DEBIDAMENTE EL TEMA Y PODERLO ENRIQUECER CON LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TENOR DE LA REVISIÓN DEL PROPIO PRESUPUESTO DE EGRESOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ES DE TODOS CONOCIDO QUE ESTE PROBLEMA YA ES AÑEJO, E INCLUSO VARIAS DE LAS GENTES QUE SE DEFRAUDÓ YA MURIERON, YA NO QUEREMOS QUE TRANSCURRA MÁS TIEMPO. COMO BIEN COMENTÓ EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL, YA ESTÁ POR LLEGAR EL PRESUPUESTO, EL PROYECTO, HOY ES EL ÚLTIMO DÍA DE SESIÓN EN LA CUAL PODEMOS DESDE AQUÍ DESDE EL PLENO, MANDAR UN EXHORTO AL GOBIERNO, AL EJECUTIVO, POR ESO PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN. YA TODOS ESTÁN

ENTERADOS DE ESE TEMA, YO CREO QUE ESE TEMA YA HA SIDO DISCUTIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL, YA PASÓ POR ESTE CONGRESO, E INCLUSO ME CONSTA, ESTE ASUNTO TAMBIÉN YA PASÓ POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A ESTO YA NO PODEMOS DAR UN PASO ATRÁS. YO CREO QUE LA GENTE YA ESTÁ CANSADA DE QUE SE LE TENGA DANDO VUELTAS Y ES EL MEJOR MOMENTO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL 2010 PUEDA INCLUIRSE ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL. ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL PLENO DEL CONGRESO ES LA AUTORIDAD MÁXIMA Y PUEDE ENVIARSE DE ESA MANERA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE EXISTEN DOS PROPUESTAS, UNA HECHA DESDE SU LUGAR POR EL DIPUTADO JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, Y OTRA TAMBIÉN DESDE SU LUGAR POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PREGUNTO... HAY QUE PRECISAR POR FAVOR. ESTA PRESIDENCIA LE PIDE DIPUTADO....

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO, LA PROPUESTA ES SIMILAR DIPUTADO PRESIDENTE EN CUANTO AL FONDO, ES NADA MÁS EN CUANTO AL MÉTODO. ENTONCES

LO ÚNICO QUE AQUÍ HAN SOLICITADO LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL POR PARTE DEL DIPUTADO GUADIÁN ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. AMBOS COINCIDIMOS QUE EL TEMA ES IMPORTANTE, TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SABEMOS DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ SUJETANDO A DESECHARSE NI MUCHO MENOS, NO ES DE NINGUNA MANERA LA INTENCIÓN. NO CONSIDERARÍA YO QUE HAY DOS PROPUESTAS, SINO HAY UNA PROPUESTA Y ES NADA MÁS EN CUANTO AL MOMENTO DEL ANÁLISIS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE LA IMPORTANCIA DEL TEMA HACE NECESARIO REVISAR ADECUADAMENTE LA SITUACIÓN. HABRÍA QUE REVISAR SI SE PLANTEÓ EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, CUÁL FUE EL FONDO POR EL CUAL NO SE PLANTEÓ EL ASUNTO O NO SE REVISÓ EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS ANTERIORES, PARA VER CON QUÉ ELEMENTOS CONTAMOS. Y LO QUE SÍ NO LE DEBE QUEDAR DUDA A NADIE ES DE QUE ES UN ASUNTO QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE REVISAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO. Y YO CREO QUE NUEVAMENTE EN LOS HECHOS ES DONDE TENDRÍAMOS QUE DEMOSTRAR LA INTENCIÓN Y LA VOLUNTAD DE ATENDER NO SÓLO

ÉSTE, TODOS LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE EXISTEN EN NUESTRA SOCIEDAD Y VER DE MANERA EQUITATIVA, Y EN RAZÓN DE LA ATENCIÓN, Y DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES, COMO BIEN LO HICIERON EN SU PROPUESTA LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SE TENGA, VER CÓMO SE PUEDE ATENDER ESTE ASUNTO, TAMBIÉN IGUAL QUE LOS BRACEROS Y OTRA SERIE DE ASUNTOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN Y QUE SON DE MATERIA PRESUPUESTARIA. YO AVALARÍA Y SECUNDARÍA LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO HÉCTOR GUTIÉRREZ EN EL SENTIDO DE PASARLO A LA COMISIÓN, REVISAR LA DOCUMENTACIÓN, Y SI HAY ALGÚN EXPEDIENTE DE LA LEGISLATURA ANTERIOR MEDIANTE EL CUAL SE REVISÓ Y LOS ARGUMENTOS QUE TUVIERON PARA NO PROPONERLO, O POR LO CUAL NO SE DIO SOLUCIÓN EN TIEMPOS ANTERIORES, VER CÓMO PODEMOS REBATIR ESOS ARGUMENTOS Y VER COMO SÍ PUEDE PROCEDER EL ASUNTO. ESA SERÍA MI CONSIDERACIÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN GALERÍAS SE DIRIGÍAN A LOS DIPUTADOS ALTERANDO EL ORDEN.

C. PRESIDENTE: “RESPECTUOSAMENTE ESTA PRESIDENCIA LES PIDE SI FUERAN TAN AMABLES GUARDAR SILENCIO EN ESTE RECINTO,

ASIMISMO, ENTENDEMOS DE SU PREOCUPACIÓN Y LES PEDIMOS DE FAVOR GUARDAR SILENCIO PARA PODER CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NOS ESTÁN INVITANDO A QUE ACTUEMOS CON HECHOS. EL DÍA DE HOY EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, SI MAL NO ME EQUIVOCO, APROBAMOS UNA PARTIDA DE APROXIMADAMENTE 25 MILLONES PARA APOYOS A JUBILADOS, QUE ES UN ASUNTO QUE TAMBIÉN YA SE HABÍA TRATADO POR AÑOS EN LA LEGISLATURA ANTERIOR Y QUE NO SE HABÍA PODIDO ATENDER. PARA COMPARAR LA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL, CON LA PROPUESTA DEL REVOLUCIONARIO; LA PROPUESTA DE NOSOTROS ES QUE SE ENVÍE A LA BREVEDAD AL EJECUTIVO, LA PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN. LA ÚNICA DIFERENCIA DE FORMA DE ESTO ES QUE SE DEMORE MÁS ESTE ASUNTO Y QUE DUERMA EN EL SUEÑO DE LOS JUSTOS PARA EL SIGUIENTE AÑO. NOSOTROS QUEREMOS QUE SE INTEGRE EN ESTE PRESUPUESTO 2010 Y ESTAMOS PIDIENDO A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE SE SUMEN A ESTA PROPUESTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE SABEMOS QUE ES UN PROBLEMA FUERTE Y QUE ESTAS PERSONAS HAN ESPERADO POR MUCHO TIEMPO QUE SE LES RESUELVA. YO TAMBIÉN QUISIERA TENER MÁS ELEMENTOS DE JUICIO PORQUE SABEMOS, ME INFORMARON QUE LA LEGISLATURA PASADA TOMÓ ACUERDOS Y SABEMOS QUE ESTÁN AQUÍ Y QUE TIENEN UN PROBLEMA FUERTE. PERO YO PEDIRÍA QUE SE TOMA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y QUE SE PLANTEE. TAMBIÉN HABRÍA QUE VER, PORQUE NO NADA MAS SON ELLOS, HAY CIENTOS DE PERSONAS QUE TIENEN OTRO TIPO DE PROBLEMA Y QUE TAMBIÉN SE LES DEBE DE DAR SOLUCIÓN, HAY MAS PERSONAS QUE HAN SIDO DEFRAUDADOS POR CASAS DE EMPEÑO, O TAMBIÉN POR CAJAS POPULARES.....

LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN GALERÍAS CONTINUABAN ALTERANDO EL ORDEN DIRIGIÉNDOSE A LOS DIPUTADOS.

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE... SI FUERAN TAN AMABLE DE CONCLUIR COMPAÑERO DIPUTADO. Y NUEVAMENTE EXHORTARLES MUY RESPETUOSAMENTE A LOS VISITANTES DE ESTE CONGRESO SI FUERAN TAN AMABLES DE MANTENER EL ORDEN. ES UN EXHORTO QUE HACE ESTA PRESIDENCIA MUY RESPETUOSAMENTE”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONTINUÓ EXPRESANDO: “TENEMOS QUE HACER EL ANÁLISIS ¿QUÉ FUE LO QUE PASÓ CON LA LEGISLATURA PASADA?, ¿HACIA A DÓNDE SE LLEGÓ? Y PODER DARLE UNA RESOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE, YO ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NO CAER EN UN PROBLEMA Y A LO MEJOR VAMOS A QUEDAR MAS MAL DE LO QUE SE LES HA QUEDADO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “NUEVAMENTE LOS EXHORTO COMPAÑEROS A GUARDAR LA CALMA. VAMOS A DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. AQUÍ NO ES CORRECTO, NO NOS CONFUNDAMOS Y NO QUERAMOS CONFUNDIR A LA GENTE. PARA EMPEZAR, DEFINITIVAMENTE COINCIDO, COMO DECÍA EL DIPUTADO, TIENE QUE HABER HECHOS Y YO CREO QUE

HECHOS Y ACCIONES CONCRETAS, Y EL PRIMER HECHO Y ACCIÓN CONCRETA QUE ESTA LEGISLATURA PUEDE HACER ES TURNAR ESTE EXHORTO DE MANERA INMEDIATA AL EJECUTIVO ESTATAL, ESTO NO QUITA QUE CUANDO LLEGUE EL PRESUPUESTO, COMO COMENTABA EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, LO ANALICEMOS EN COMISIONES. UNA COSA NO EXCLUYE A LA OTRA, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO A 48 HORAS DE QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL PRESUPUESTO, TENGA BIEN CLARO QUE UNA PREOCUPACIÓN DE ESTA LEGISLATURA ES ATENDER ESTE PROBLEMA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO. ENTONCES, YO CREO QUE DIFERIRLO A SU ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, DEFINITIVAMENTE NO ABONA A LA SOLUCIÓN QUE BUSCAN LOS CIUDADANOS DEFRAUDADOS. DEFINITIVAMENTE TENEMOS QUE TOMAR UNA ACCIÓN CONCRETA EN ESTE MOMENTO QUE ES VOTAR ESTE EXHORTO PARA QUE LO PROPONGA EL EJECUTIVO EN EL PROYECTO QUE VA A ENVIAR ESTE PRÓXIMO VIERNES”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE PRECISAMENTE ERA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO ANTES DE QUE TOMARA LA PALABRA EL COMPAÑERO DIPUTADO, SOLO PARA INFORMACIÓN. ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA

BRENDA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 15 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PT, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIPUTADA INDEPENDIENTE)

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ DESECHADO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA, ESTA PRESIDENCIA CON SUS FACULTADES, **SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NUEVAMENTE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN GALERÍAS ALTERABAN EL ORDEN DIRIGIÉNDOSE A LOS DIPUTADOS.

C. PRESIDENTE: “NUEVAMENTE COMPAÑEROS, ESTAMOS EN UNA SESIÓN, LES PIDO DE FAVOR DE ACUERDO AL ARTICULO 156 DEL REGLAMENTO INTERIOR, LES PIDO NUEVAMENTE RESPETAR ESTE RECINTO. CON LOS FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 156 NUEVAMENTE Y MUY RESPETUOSAMENTE LOS EXHORTAMOS A GUARDAR EL RESPETO Y EL DECORO A ESTE RECINTO. SE ESTÁ HACIENDO LO QUE PROCEDE DE ACUERDO AL REGLAMENTO”.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

EN USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN....

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITE UN MOMENTO, NADA MAS UNA MOCIÓN. DIPUTADO HERNÁN SALINAS DESDE SU LUGAR, ADELANTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG** EXPRESÓ: “PARA PEDIR PRESIDENTE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS, CUAL FUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE CADA UNO DE LOS GRUPOS

LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO Y AL MISMO TIEMPO SOLICITAR COPIA CERTIFICADA, UNA VEZ DE QUE SE ELABORE ESTA ACTA, A FIN DE QUE QUEDE CLARAMENTE, QUIENES FUERON LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, QUE APOYARON ESTA MOCIÓN Y QUIENES VOTARON EN ABSTENCIÓN, QUE ERA LO MISMO QUE VOTAR EN CONTRA DE ESTAS PERSONAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA PROPUESTA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR LA UNIÓN DE ESFUERZOS DE LOS DIPUTADOS FEDERALES NUEVOLEONESES. ASÍ COMO CRITICAMOS A QUIENES VOTARON POR EL AUMENTO DEL IVA Y AL ISR, HOY RECONOCEMOS DESDE ESTA TRIBUNA A TODOS LOS DIPUTADOS DE NUESTRAS DIVERSAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE REPRESENTAN A NUEVO LEÓN. GRACIAS AL FRENTE COMÚN QUE ARMARON LOS LEGISLADORES NUEVOLEONESES, SE OBTUVIERON RECURSOS ADICIONALES POR 5 MIL

MILLONES DE PESOS PARA LOS PROYECTOS ESTATALES A DESARROLLARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010. CON ESTA ACCIÓN QUIZÁ SE EVITA QUE NUESTRO ESTADO SUFRA UN RETROCESO PRESUPUESTAL Y SIGNIFICA UN ESPALDARAZO ROTUNDO PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO UN VOTO DE CONFIANZA PARA EL MANDATARIO ESTATAL, RODRIGO MEDINA. ENTRE LOS PROYECTOS QUE RECIBIRÁN MÁS PRESUPUESTO DESTACAN LAS OBRAS CARRETERAS, LAS CARRETERAS NUEVAS Y LOS CAMINOS RURALES, CON UNA BOLSA DE MIL 591 MILLONES DE PESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TRATA DE UN GRAN LOGRO QUE DEBEMOS RECONOCER. PARA NOSOTROS ESTA BOLSA MILLONARIA PARA CONSTRUIR Y MODERNIZAR LAS CARRETERAS AYUDARÁ A RESOLVER LA GOLPEADA ECONOMÍA DE TODO EL TERRITORIO ESTATAL, ASÍ COMO PARA OFRECER UNA MAYOR SEGURIDAD A TODOS LOS CONDUCTORES Y PEATONES. AL RESPECTO, QUEREMOS SEÑALAR QUE DESDE QUE LA CARRETERA NACIONAL SE AMPLIÓ A TRES CARRILES POR SENTIDO, LOS ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES HAN SIDO FRECUENTES, AL GRADO DE CONVERTIRSE EN UNA DE LAS VÍAS MÁS PELIGROSAS PARA LOS PEATONES QUE TIENEN LA NECESIDAD DE CRUZARLAS. MILES DE HABITANTES DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CARRETERA NACIONAL, DIARIAMENTE ESTÁN OBLIGADOS A CORRER EL RIESGO DE SER ATROPELLADOS POR LA FALTA DE PUENTES PEATONALES O PORQUE LOS RETORNOS

SUBTERRÁNEOS NO FUERON PENSADOS PARA LOS PEATONES. POR TAL MOTIVO, CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE NUESTRA REPRESENTACIÓN SOCIAL GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE DESTINE UNA MÍNIMA PARTE DE LA BOLSA MILLONARIA PARA LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR ACCIDENTES Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS PEATONES. ASIMISMO, CREEMOS NECESARIO PEDIR AL NUEVO GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE SE COORDINE CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN, YA SEA DE PUENTES PEATONALES O DE CRUCES SUBTERRÁNEOS, ASÍ COMO PARA DETERMINAR TALES LUGARES A LO LARGO DE LA CARRETERA NACIONAL. DE LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS DE PUENTES PEATONALES O CRUCES SUBTERRÁNEOS, SE ENCUENTRAN: LOS CRISTALES, EL BARRO, EL CERRITO, EL BARRIAL, EL RANCHITO, EL YERBANIZ, LOS RODRÍGUEZ, EL CERCADO, SAN JOSÉ NORTE Y SAN JOSÉ SUR, ENTRE OTROS, INCLUYENDO LA PROPIA VILLA DE SANTIAGO. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FIN DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN A LA DEMANDA DE MILES DE HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, QUIENES ARRIESGAN SUS VIDAS AL MOMENTO DE CRUZAR LA CARRETERA NACIONAL, LE SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE TURNE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LA SIGUIENTE

PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CENTRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, SE COORDINEN PARA INVERTIR Y DETERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES O CRUCES SUBTERRÁNEOS QUE SEAN NECESARIOS EN LA CARRETERA NACIONAL, CON EL FIN DE PREVENIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE MILES DE PEATONES”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO SUBRAYAR QUE HOY EN LA MAÑANA AL DIRIGIRME A ESTA SOBERANÍA, HUBO UN ACCIDENTE POR EVITAR EL ATROPELLO DE ALGUNAS PERSONAS QUE ESTABAN CRUZANDO SOBRE LA CARRETERA NACIONAL EL AUTOMOVILISTA TUVO A BIEN SACRIFICAR SU VEHÍCULO PARA EVITAR ATROPELLAR A ALGUNAS PERSONAS. SE HA VUELTO VERDADERAMENTE UNA VÍA MUY PELIGROSA Y EN UN LAPSO DE 10 AÑOS, O SEA DE 10 AÑOS HACIA ATRÁS EN UN TRAMO DE CERCA DE DOS KILÓMETROS HAN PERDIDO LA VIDA 1200 VECINOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C.

DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LO COMENTADO POR MI COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER. ES CIERTO, ES INDISPENSABLE QUE EN LA CARRETERA NACIONAL HAYA PUENTES PEATONALES, PUESTO QUE SE ARRIESGA DIARIAMENTE LA VIDA DE MUCHOS CIUDADANOS QUE SE DIRIGEN A LAS ESCUELAS, QUE SE DIRIGEN A SUS TRABAJOS Y QUE INCLUSO HAY VALLAS QUE NO LES PERMITEN TRANSITAR POR LA CARRETERA DE UN EXTREMO A OTRO. VERDADERAMENTE SE JUEGAN LA VIDA A DIARIO POR LA FALTA DE ESTOS PUENTES PEATONALES QUE CREEMOS QUE AL REALIZAR LAS VIALIDADES, LA PRIORIDAD DEBE DE SER PRECISAMENTE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. POR ESO ME SUMO A LA PROPUESTA DE EL COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP.**

HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ:
“DIPUTADO PRESIDENTE, PARA PEDIR QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE UN ACUERDO DE TIPO LEGISLATIVO”.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “O SEA, NO SE CUÁL, SI HAY AHORITA ALGÚN TEMA POLÉMICO QUE ESTEMOS DISCUTIENDO PARA TENER QUE TENER UN RECESO, PUES SI SE ACABA DE PRESENTAR EL DIP. HOMAR UN POSICIONAMIENTO QUE TODOS ESTAMOS... O SEA NO HAY CONTROVERSIA YO NO VEO EL SENTIDO DE PEDIR UN RECESO, HAY QUE SEGUIR CON LA SESIÓN. AQUÍ ESTÁN LOS CIUDADANOS QUE NOS QUIEREN ESCUCHAR Y QUE NOS QUIEREN VER TRABAJAR. NO HAY MOTIVO A PEDIR NINGÚN RECESO, DISCÚLPEME PERO NO LO HAY”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA** DE DECLARAR UN RECESO POR DIEZ MINUTOS,

SOLICITANDO QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PRI, PT, PANAL, C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA) Y 14 VOTOS EN CONTRA (PAN)

EL C. PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO HASTA POR 10 MINUTOS SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NUEVAMENTE HACEMOS UN EXHORTO MUY RESPETUOSO A LOS VISITANTES A ESTE CONGRESO PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL DÍA DE HOY”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM LEGAL.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. ARTURO

BENAVIDES CASTILLO.

PARA OTRA TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL 27 DE JULIO DE 2009, EL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTONCES ENCABEZADO POR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, RECONOCIÓ LA GRAVE SITUACIÓN DE LAS FINANZAS ESTATALES Y ANUNCIÓ UN NUEVO PROGRAMA DE AJUSTE PRESUPUESTAL BASADO EN UNA SERIE DE MEDIDAS DE RECORTE AL GASTO Y AUSTERIDAD. TEXTUALMENTE, EN RUEDA DE PRENSA CONVOCADA PARA TAL EFECTO, EL ENTONCES MANDATARIO ESTATAL SEÑALABA LO SIGUIENTE: *“TENEMOS QUE ENFRENTAR CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD ESTA CRISIS Y ESTO ES LO QUE TENEMOS QUE COMPARTIR CON USTEDES. QUEREMOS DIRIGIRNOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PARA DECIRLES QUE ESTA CRISIS LA VAMOS A ENFRENTAR Y LA VAMOS A RESOLVER COMO HA SUCEDIDO EN OTRAS CRISIS QUE HAN AFECTADO AL PAÍS Y AL ESTADO DE NUEVO LEÓN”*. ENTRE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, CABE MENCIONAR QUE EL ENTONCES EL GOBERNADOR GONZÁLEZ PARÁS, SE ENCONTRABA EL RECORTE DEL 30 POR CIENTO EN LOS SUELDOS DE FUNCIONARIOS DE

PRIMER NIVEL POR DOS MESES, ES DECIR, QUE LOS ÚLTIMOS DOS MESES DE SU SEXENIO, SE IBA A RECORTAR EL 30 POR CIENTO DE LA NÓMINA DE LOS TRES PRIMEROS NIVELES DE GOBIERNO. ASÍ SUCEDIÓ Y EN OCTUBRE ENTRÓ LA NUEVA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ENCABEZADA POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SIN EMBARGO, AL PARECER LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD NO CONTINUARON, PUES HOY UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN REVELA QUE LOS FUNCIONARIOS INCLUIDOS EN EL RECORTE RECIBIERON SUS SUELDOS SIN LA REBAJA DEL 30 POR CIENTO. CLARO, SE PODRÁ ARGUMENTAR QUE ESA MEDIDA FUE DEL ANTERIOR GOBIERNO Y YA NO OPERA EN ESTE, O QUIZÁ SE TRATÓ DE UN ERROR ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO, EL HECHO ES QUE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA SIGUE, ESA NO HA CAMBIADO CON EL RELEVO DE GOBIERNO. ENTONCES, ES LÓGICO, CABE SEÑALAR QUE NO HAY AUSTERIDAD. COMO AYER LO SEÑALÁBAMOS CON LA PROPUESTA 10 PARA EL 2010, LOS DIPUTADOS DEL PAN CONSIDERAMOS QUE EN ESTOS DIFÍCILES MOMENTOS PARA NUESTRA COMUNIDAD, ES NECESARIO QUE LOS CIUDADANOS VEAN A SUS SERVIDORES PÚBLICOS, DAR EL EJEMPLO INICIAL DE AUSTERIDAD Y MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, HOY TAN DEMANDADOS Y LAMENTABLEMENTE TAN ESCASOS. HASTA HOY, NO HEMOS CONOCIDO DE ALGÚN POSICIONAMIENTO DEL NUEVO GOBIERNO SEÑALANDO QUE LA CRISIS TERMINÓ, POR LO QUE SUPONEMOS QUE EL

AJUSTE PRESUPUESTAL DEBE SEGUIR, INCLUSO, ESTE NUEVO GOBIERNO SE COMPROMETIÓ CON LA AUSTERIDAD Y ANUNCIÓ UN PLAN EN SENTIDO, AUNQUE AÚN SIN CUANTIFICAR MONTOS NI DEFINIR PLAZOS PARA SU REALIZACIÓN. ES POR LO TANTO, NECESARIO QUE EL NUEVO GOBIERNO CORRIJA LO QUE PUDIÉRAMOS CONSIDERAR UNA FALLA ADMINISTRATIVA, DEVOLVIENDO LOS RECURSOS ADICIONALES RECIBIDOS EN OCTUBRE Y MANTENIENDO UN AJUSTE SALARIAL DEL 30 POR CIENTO EN LAS PERCEPCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES PRIMEROS NIVELES DE GOBIERNO. ESTA MEDIDA SIN DUDA, SERÍA BIEN VISTA POR LA POBLACIÓN, QUE VERÍA EN SUS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES UNA SEÑAL DE SOLIDARIDAD A LOS CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE BATALLAN PARA CONSEGUIR EL SUSTENTO NECESARIO PARA SUS FAMILIAS. POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, PASAMOS A PRESENTAR ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, C. LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, SU GOBIERNO CONTINÚE CON EL PLAN DE AUSTERIDAD Y AJUSTE AL PRESUPUESTO ANUNCIADO POR LA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, INCLUYENDO LA REBAJA SALARIAL DEL 30 POR CIENTO EN LAS PERCEPCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS PRIMEROS TRES NIVELES.

SEGUNDO.- EN EL CASO DE QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2009, SE HAYA PERCIBIDO EL SALARIO ÍNTEGRO POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS PRIMEROS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEL ESTADO, SIN CONTAR LA REBAJA SALARIAL DE 30 POR CIENTO, DICHO MONTO SEA REINTEGRADO AL ERARIO ESTATAL CON LA FINALIDAD DE INVERTIRLO EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A MUNICIPIOS DEL ESTADO”.

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, CONTINUÓ DICIENDO: “YO LES COMENTO AQUÍ COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA HACE LA REBAJA DEL 30 POR CIENTO QUE LO HIZO EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, MUY BIEN PODRÍAMOS HACER UNA PARTIDA PARA ESTA GENTE QUE ESTÁ AQUÍ PARA PODERLES DEVOLVER EL DINERO QUE SE LES FUE ROBADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRESIDENTE. DE UNA MANERA MUY, MUY BREVE, MUY CLARA. YO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS VIENDO CON ESTA LAMENTABLE NOTICIA QUE SE HIZO PÚBLICA EL DIO DE HOY, DONDE LAMENTABLEMENTE ESE DISCURSO DE AUSTERIDAD, ESE DISCURSO QUE SE IBA A PRIVILEGIAR,

PUES EL POCO DINERO QUE SABEMOS QUE HAY PARA ESTE PRÓXIMO EJERCICIO, REALMENTE FUERA A DAR DONDE PUDIERA HABER UN BENEFICIO TANGIBLE A TRAVÉS DE OBRAS SOCIALES, INFRAESTRUCTURA, ETC., PUES VEMOS QUE LAMENTABLEMENTE EL SEÑOR GOBERNADOR DECIDIÓ ECHAR POR LA BORDA EN SUS PRIMERAS SEMANAS AL CARGO, ESTAS PALABRAS Y PUES CONVERTIRLAS EN UN DISCURSO HUECO SIN FUNDAMENTO Y SIN ACCIONES. VEMOS CON MUCHA TRISTEZA QUE MIENTRAS MUCHOS OTROS PROBLEMAS EN EL ESTADO QUE DEMANDAN REALMENTE DE UNA ACCIÓN DECIDIDA Y CONCRETA, Y SOBRE TODO DE UN COMPROMISO PRESUPUESTAL, SE DEJEN DE LADO Y SE PRIVILEGIEN UNA VEZ MAS REGRESAR A LOS SUELDO QUE REALMENTE SON OFENSIVOS PARA LA CIUDADANÍA, SUELDOS QUE REALMENTE NO REPRESENTAN LA REALIDAD SOCIAL QUE VIVE NUESTRO PAÍS, MÁXIME CUANDO YA HABÍA UN COMPROMISO DE AUSTERIDAD. ASÍ COMO LO COMENTÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, CREO QUE ES FUNDAMENTAL QUE HAGAMOS SABER AL EJECUTIVO ESTATAL NUESTRA POSICIÓN SOBRE ESTE HECHO, Y POR ESO PEDIMOS QUE AL IGUAL QUE LO HICIMOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, EN ESTE MISMO MOMENTO SEA VOTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, PORQUE DEFINITIVAMENTE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LAS PREVISIONES QUE SE

HARÁN PARA LOS TEMAS DE GASTO CORRIENTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2010. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE EL GOBERNADOR CONOZCA NUESTRA POSICIÓN EN ESTE TEMA COMO LO QUISIMOS HACER PERO LAMENTABLEMENTE NO SE NOS PERMITIÓ POR LAS DIVERSAS FRACCIONES EN EL TEMA ANTERIOR, SABER DE ESTOS QUE SON PREOCUPACIONES LEGÍTIMAS QUE TIENE LA CIUDADANÍA Y QUE LAMENTABLEMENTE POR ACUERDOS FACCIOSOS NO PODEMOS O NO HAN QUERIDO QUE EL GOBERNADOR TENGA CONOCIMIENTO DE ESTAS LEGITIMAS ASPIRACIONES DE ESTOS LEGÍTIMOS COMENTARIOS QUE TIENE LA CIUDADANÍA. PEDIMOS QUE SE VOTE EN ESTOS MOMENTOS EL PUNTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. TAMBIÉN DE ESTE LADO HAY QUE VOLTEAR DE VEZ EN CUANDO PARA VER SI QUEREMOS HABLAR. YO QUISIERA RECORDAR UNAS PALABRAS QUE DIJO, PUES YA NO SE SI ES GOBERNADOR O ENCARGADO DEL DESPACHO LA VERDAD. *“SI LA GENTE SE ESTÁ APRETANDO EL CINTURÓN, PUES EL GOBIERNO TENDRÁ QUE HACERLO TENEMOS QUE PRIORIZAR, AHORRAR LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS, SE VIENEN DOS AÑOS DIFÍCILES”*. SOLICITAMOS A ESTE PLENO QUE TENGAMOS CONCIENCIA DE LA SITUACIÓN TAN DIFÍCIL QUE ESTAMOS O

QUE ESTÁN PASANDO LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS Y MEXICANAS. EN UN ACTO DE SOLIDARIDAD, LE SOLICITAMOS A RODRIGO QUE SIGA CON EL DESCUENTO DEL SALARIO QUE IMPLEMENTÓ EN ÉPOCA ELECTORAL EL EX GOBERNADOR GONZÁLEZ PARÁS, OJALÁ QUE ASÍ COMO ESTÁ GOBERNANDO EN ESTE MOMENTO, CON ESTA CARA QUE LE ESTÁ DANDO, SU CARA REAL QUE LE ESTÁ DANDO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SE LE HUBIERA DADO ANTES DEL 6 DE JULIO A LA CIUDADANÍA. LES ASEGURO QUE EL RODRIGO QUE SE VENDÍA EN LOS PANORÁMICOS Y QUE SE VENDÍA EN LOS COMERCIALES, ES TOTALMENTE DISTANTE A LO QUE ESTAMOS VIVIENDO Y VIENDO LOS NUEVOLEONESES EL DÍA DE HOY. OJALÁ COMPAÑEROS QUE SE PUEDAN SUMAR A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ HACIENDO LA FRACCIÓN DEL PAN EN ESTE MOMENTO, PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE SEA SENSIBLE A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO Y QUE DEMOS UNA MUESTRA DE QUE EN REALIDAD QUEREMOS AHORRAR Y A LO MEJOR DE AHÍ PODEMOS SACAR ALGÚN PESITO PARA PODER AYUDAR A LA GENTE QUE AQUÍ NOS ACOMPAÑA. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS DE LAS GALERÍAS)

EN VIRTUD DE QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS GALERÍAS CONTINUABAN INTERRUMPIENDO LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NUEVAMENTE Y MUY RESPETUOSAMENTE, COMPAÑEROS VISITANTES A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, LES PEDIMOS

DE FAVOR MANTENER EL SILENCIO PARA PODER LLEVAR LA SESIÓN ADELANTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA 15 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PT, PANAL Y LA C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA).

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE EN LAS GALERÍAS LAS PERSONAS CONTINUABAN HACIENDO DESORDEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NUEVAMENTE, COMPAÑEROS VISITANTES, RESPETUOSAMENTE LES PIDO DE FAVOR, ESTA PRESIDENCIA LES PIDE DE FAVOR PERMITIR CONTINUAR EL DESARROLLO DE LA SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “DESECHADA QUE FUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, **ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL**

ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, **DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS, LOS SERVICIOS DE SALUD SON VITALES PARA QUE EL ESTADO PUEDA CUMPLIR CABALMENTE EL OBJETIVO DE BUSCAR EL BIEN COMÚN Y A SU VEZ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS

HABITANTES. EN TAL SENTIDO, EN NUEVO LEÓN, CONTAMOS CON LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, EL CUAL BRINDA COBERTURA A CASI 3 MILLONES Y MEDIO DE DERECHOHABIENTES, QUE REPRESENTAN EN SU CONJUNTO EL 75% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, POR LO QUE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO EN NUESTRA ENTIDAD ES UN TEMA DE ALTA PRIORIDAD Y SUPERIOR INTERÉS PARA EL CONGRESO DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. NUESTRO ESTADO HA SIDO SIN DUDA UNA DE LAS ENTIDADES CON MAYOR CRECIMIENTO EN EL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS, BASTE CON MENCIONAR QUE LOS DERECHOHABIENTES REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN 1993 SE UBICABAN EN 2 MILLONES 483 MIL Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, A PESAR DE LO QUE PERDIÓ CON LA CRISIS ECONÓMICA, SE HAN ALCANZADO 3 MILLONES 358 MIL, SIN EMBARGO FUE EN ESE AÑO, EN 1993, EN EL QUE SE CONSTRUYÓ EL ÚLTIMO HOSPITAL DEL IMSS EN NUESTRA ENTIDAD. DE CONFORMIDAD CON EL INDICADOR DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SE DEBE DE CONTAR CON UNA CAMA POR CADA MIL DERECHOHABIENTES, EL IMSS CUENTA EN EL SISTEMA NACIONAL CON 0.84 CAMAS POR CADA MIL DERECHOHABIENTES USUARIOS, MIENTRAS QUE LA DELEGACIÓN DE NUEVO LEÓN SE UBICA EN TAN SOLO 0.42% DE CAMAS. EL CRECIMIENTO EN LOS DERECHOHABIENTES Y LA

IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DEL MISMO INSTITUTO PARA AMPLIAR SU INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, PROPICIARÍAN INEVITABLEMENTE, QUE LAS DELEGACIONES CON MAYOR CRECIMIENTO COMO LA NUESTRA, FUERAN LAS MÁS REZAGADAS, POR ELLO ES QUE NUEVO LEÓN ES EL MAS DEFICITARIO EN SU RECURSO CAMA DEL PAÍS, UBICÁNDOSE A LA MITAD DE LA MEDIA NACIONAL DEL INSTITUTO. SABEMOS QUE EL SEGURO SOCIAL ES UN SISTEMA SOLIDARIO EN DONDE LOS RECURSOS QUE INGRESAN SON PARA RESOLVER LAS NECESIDADES DE TODO EL PAÍS, NO OBSTANTE CONSIDERAMOS QUE NUESTRO ESTADO DEMANDA UNA MAYOR INVERSIÓN, EN PRINCIPIO PORQUE SU POBLACIÓN DERECHOHABIENTE HA CRECIDO DE MANERA DESMEDIDA Y DEMANDA MAS Y MEJORES SERVICIOS, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN PORQUE LOS CONTRIBUYENTES CUMPLEN CABALMENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL INSTITUTO, COLOCANDO A LA DELEGACIÓN DEL IMSS EN NUEVO LEÓN CON FINANZAS SUPERAVITARIAS, PRECISAMENTE EL SUPERÁVIT DEL 2008 FUE CERCANO A LOS 3 MIL MILLONES DE PESOS. TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EL PASADO 12 DE ENERO SE COLOCÓ LA PRIMERA PIEDRA DE UN HOSPITAL DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, CON UNA INVERSIÓN DE 750 MILLONES DE PESOS, QUE BENEFICIARÍA A 247 MIL DERECHOHABIENTES Y QUE SE TIENE PROYECTADA LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO HOSPITAL DE 216 CAMAS PARA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE MIL

200 MILLONES DE PESOS Y QUE ATENDERÍA A UNA POBLACIÓN CADA VEZ MAS CRECIENTE QUE EN LA ACTUALIDAD SUMA LOS 331 MIL DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE HOSPITALES GENERALES DE ZONA 4, 6 Y 17, QUE DEMANDAN URGENTEMENTE SU AMPLIACIÓN PORQUE TIENEN MUCHA DEMANDA DE SERVICIO. POR LO QUE SABEDORES TAMBIÉN DE LAS DIFICULTADES PRESUPUESTARIAS QUE SE HABRÁN DE ENFRENTAR EN EL EJERCICIO 2010, QUEREMOS HACER PATENTE NUESTRA PREOCUPACIÓN POR EL RIESGO QUE PUDIERA PRESENTARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS YA REFERIDAS, YA QUE SU CANCELACIÓN SE TRADUCIRÍA EN UN SEVERO GOLPE A LAS LEGITIMAS ASPIRACIONES DE SALUD Y BIENESTAR DE NUESTRA POBLACIÓN. EN TAL VIRTUD, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE TAN ANHELADOS PROYECTOS. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO QUE COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES POPULARES HEMOS ADQUIRIDO, LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA CON NUESTRA SOCIEDAD, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO QUE LE FUE ASIGNADO AL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2010, TENGA A BIEN RESPETAR Y APLICAR OPORTUNAMENTE LA PARTIDA CONTEMPLADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DE MEDICINA FAMILIAR EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y GUADALUPE, ASÍ COMO PARA EL PROYECTO DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA A CONSTRUIRSE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE INFORMA QUE HA SIDO AGOTADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SI ESTÁN DE ACUERDO EL QUE CONTINUÉ LA SESIÓN, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS CONTINUAR CON LA SESIÓN.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTICULO**

24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDE A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA LXXII LEGISLATURA HA ESTADO CONSCIENTE DE LA GRAVEDAD DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS EX BRACEROS EN NUESTRO ESTADO, POR TAL MOTIVO SE DECIDIÓ INCLUSO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR

SEGUIMIENTO AL PAGO QUE LES CORRESPONDE. HA SIDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA UNA SITUACIÓN SUMAMENTE INJUSTA QUE VIVEN EX BRACEROS EN NUESTRO ESTADO, DEBIDO A QUE NO SE LES HA PAGADO AÚN EL MONTO CORRESPONDIENTE POR HABER TRABAJADO EN LOS ESTADOS UNIDOS. HAN ACUDIDO EN SU PREOCUPACIÓN A MANIFESTAR ESTA PROBLEMÁTICA A ESTE CONGRESO, PARA QUE SE LES HAGA JUSTICIA. LA MAYOR PARTE DE LOS AFECTADOS SON DE EDAD AVANZADA, LO CUAL ES AÚN MÁS PREOCUPANTE, TODA VEZ QUE POR SER UN GRUPO VULNERABLE SUS NECESIDADES SON MUCHAS Y SE INCREMENTAN AL VERSE EN LA NECESIDAD DE VENIR UNA Y OTRA VEZ A BUSCAR UNA SOLUCIÓN A SU PROBLEMA, PUES MUCHOS DE ELLOS VIVEN EN LUGARES MUY ALEJADOS DE ESTA CAPITAL Y NO PUEDEN ESTAR PAGANDO CONTINUAMENTE EL TRANSPORTE. LA COMISIÓN DE EX BRACEROS, DE LA LXXI LEGISLATURA ATENDIÓ A LOS INCONFORMES Y REALIZÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO PARA HACERLES JUSTICIA, AHORA NOS CORRESPONDE A NOSOTROS RETOMAR LA SITUACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO A ESTA PROBLEMÁTICA, PARA QUE SE LES OTORQUE EL PAGO JUSTO AL TRABAJO QUE YA REALIZARON. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE ES SUMAMENTE GRAVE ESTA SITUACIÓN, PUES SE ESTÁN VIOLANDO SUS DERECHOS, CREEMOS QUE ES INDISPENSABLE QUE SE ATIENDA A LA BREVEDAD ESTE ASUNTO Y SE

HAGA DE FORMA ABIERTA Y CERCANA A LA GENTE, YA QUE ELLOS NECESITAN CONOCER LA FORMA EN QUE SE ESTÁ TRATANDO EL ASUNTO. ADEMÁS, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LOS EX BRACEROS RECIBAN UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA, PUES SON MUCHAS LAS DUDAS QUE TIENEN EN CUANTO A REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS, ENTRE OTROS. POR LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE QUE ESTA SOBERANÍA BRINDE ESTE SERVICIO DE MANERA INSTITUCIONAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTALARÁ EN LA EXPLANADA DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DE ESTE PODER UN MÓDULO DE ATENCIÓN A EX BRACEROS, EN DONDE SE BRINDARÁ INFORMACIÓN Y ASESORÍA DE FORMA TOTAL Y ABSOLUTAMENTE GRATUITA EN DÍAS HÁBILES DURANTE EL HORARIO DE OFICINA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE NOVIEMBRE DE 2009. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR,** QUIEN EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE EL APOYO A LOS EX BRACEROS, ES MUY IMPORTANTE. NOS ENTERAMOS DE QUE EN EL NUEVO PRESUPUESTO DE

EGRESOS PARA EL 2010 SE ASIGNARON 300 MILLONES DE PESOS PARA TRATAR DE IR PAGANDO A LOS EX BRACEROS; HAY QUE SOLICITAR MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS YA QUE SON CERCA DE 4,500 MILLONES DE PESOS LOS QUE SE REQUIEREN PARA SUBSANAR EL PROBLEMA QUE EXISTE. EL OTRO DE LOS PROBLEMAS, ES QUE ACTUALMENTE A LOS QUE SE LES ESTÁ PAGANDO LAS 4 MIL PESOS, EXISTE UNA SERIE DE ERRORES EN LOS LISTADOS DE NOMBRES CAMBIADOS, A VECES LA PERSONA QUE DEBERÍA HABER SIDO LA BENEFICIARIA VIENE EL NOMBRE DEL TITULAR QUE YA ES DIFUNTO, ENTONCES ESTÁ GENERADO MÁS COMPLICACIONES Y YO TAMBIÉN ME SUMO A LA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “DEFINITIVAMENTE, SECUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ELIGIO DEL TORO. MUCHOS DE NOSOTROS HEMOS VISTO CÓMO SE ESTÁ BATALLANDO POR PARTE DE LOS EX BRACEROS PARA IDENTIFICAR SU NOMBRE Y A VER SI ESTÁN EN LAS LISTAS Y HAY UNA SERIE DE SITUACIONES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO. PERO PRECISANDO EN RELACIÓN A INSTALAR POR PARTE DEL CONGRESO UNA MESA PARA ATENDER A LOS EX BRACEROS, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO

CON ESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITAR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO ELIGIO DEL TORO, SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE SE VEA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO DE EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. *“LOS PUEBLOS, EN SU ESFUERZO*

CONSTANTE PORQUE TRIUNFEN LOS IDEALES DE LIBERTAD Y JUSTICIA, SE VEN PRECISADOS EN DETERMINADOS MOMENTOS HISTÓRICOS A REALIZAR LOS MAYORES SACRIFICIOS.- FRANCISCO I. MADERO". COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: VENGO A ESTA TRIBUNA PARA RENDIR HOMENAJE, AL MOVIMIENTO FORJADOR DE NUESTRO QUERIDO MÉXICO, INICIADO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1910, PRIMERO EN BUSCA DE DEMOCRACIA Y MÁS TARDE LUCHANDO POR LA REIVINDICACIONES DE JUSTICIA SOCIAL: LA REVOLUCIÓN MEXICANA. CON EL MOVIMIENTO EMANCIPADOR INICIADO POR HIDALGO EN 1810, LOS MEXICANOS HABÍAMOS LOGRADO UNA IDENTIDAD NACIONAL Y EL DERECHO A AUTO DETERMINARNOS COMO NACIÓN, PERO DE NADA SIRVE SER LIBRE COMO ESTADO, CUANDO SE SIGUE SIENDO ESCLAVO COMO PUEBLO. POR ESO PARA EL AÑO 1910 DEL SIGLO PASADO, LOS MEXICANOS NO PODÍAN SEGUIR SOPORTANDO UN SISTEMA ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO BASADO EN EL LATIFUNDISMO, LA EXPLOTACIÓN Y EL ATAQUE SISTEMÁTICO DE LAS TIENDAS DE RAYA, EN FRANCA COMPLICIDAD CON UN RÉGIMEN DICTATORIAL COMO EL QUE ENCABEZABA EL GENERAL PORFIRIO DÍAZ Y CUYA ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS TRÁGICAS SE REPETÍAN EN LOS ESTADOS, SIENDO EL CASO QUE EN NUEVO LEÓN LA DICTADURA PORFIRISTA ERA ENCABEZADA POR EL GENERAL BERNARDO REYES. DESDE FINES DEL SIGLO XIX Y AL AMANECER DEL SIGLO XX, EN MUCHAS REGIONES DEL PAÍS CORRÍAN VIENTOS DE LIBERTAD. LOS

HERMANOS FLORES MAGÓN CON SU PARTIDO LIBERAL MEXICANO, CON SUS PERIÓDICOS DE COMBATE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE CLUBES LIBERALES EN TODOS LOS RUMBOS DEL PAÍS, COMO LOS DE LAMPAZOS, EN NUEVO LEÓN, ENCABEZAN LOS RECLAMOS JUSTICIEROS DE LA PATRIA. EN CANANEA, SONORA, LOS MINEROS Y MÁS TARDE LOS TRABAJADORES TEXTILES EN RÍO BLANCO, VERACRUZ, DAN LA PAUTA RECLAMANDO DERECHOS LABORALES JUSTOS. EN NUEVO LEÓN SURGE EN 1903 UN BROTE OPOSITOR ANTI REELECCIONISTA, DONDE PARTICIPAN ENTRE OTROS UN IMPORTANTE NÚMERO DE JÓVENES ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS. UNOS Y OTROS SON REPRIMIDOS VIOLENTAMENTE, PERO ELLO LEJOS DE GENERAR DESÁNIMO O FRUSTRACIÓN, NO HACE SINO TEMPLAR SU CARÁCTER PARA EMPRENDER PRONTO UN NUEVO MOVIMIENTO EMANCIPADOR. DICEN QUE TODA FUERZA OPRIMIDA ES ENERGÍA QUE SE ACUMULA Y ESA ENERGÍA TENDRÍA QUE ESTALLAR UN DÍA, RECLAMANDO PRIMERO DEMOCRACIA Y RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y MÁS TARDE JUSTICIA SOCIAL ENTENDIDA COMO LIBERTAD, TRABAJO Y TIERRA PARA LOS CAMPESINOS, JUSTICIA PARA LAS CLASES TRABAJADORAS Y UNA VIDA DIGNA PARA TODOS LOS MEXICANOS. LA REVOLUCIÓN MEXICANA, FUE EL MOVIMIENTO POLÍTICO-SOCIAL EN EL QUE PARTICIPÓ EN FORMA GENERALIZADA EL PUEBLO MEXICANO GRABANDO CON SU SANGRE EN LA HISTORIA NACIONAL UNO DE LOS EPISODIOS MÁS TRASCENDENTES PARA EL

MÉXICO CONTEMPORÁNEO. LA REVOLUCIÓN NACIÓ COMO UN MOVIMIENTO, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO FUE REIVINDICAR A LOS INDIVIDUOS, DOTAR A LOS CAMPESINOS DE LA PROPIEDAD SOCIAL QUE LE CORRESPONDÍA POR DERECHO Y QUE LE HABÍA SIDO VILMENTE ARREBATADA; DOTAR A LOS CIUDADANOS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, TALES COMO LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE MANIFESTACIÓN Y DE CREENCIAS, EL SUFRAGIO EFECTIVO, EDUCACIÓN, IGUALDAD Y DESDE LUEGO DARLES OPORTUNIDAD DE DESARROLLARSE EN EMPLEOS CON CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS. LA REVOLUCIÓN, FUE UN MOVIMIENTO PRIMORDIALMENTE DEMOCRÁTICO, PORQUE EL PUEBLO EN MASA EXIGIÓ CON LAS ARMAS LA VIGILANCIA Y EL RESPETO A SUS DERECHOS POLÍTICOS. MUCHOS FUERON LOS PROTAGONISTAS DE ESTA LUCHA SINGULAR EN LA QUE SE CALCULA EL SACRIFICIO DE UN MILLÓN DE MEXICANOS, A LOS QUE CONVENCIONALMENTE RECORDAMOS ESTE 20 DE NOVIEMBRE POR TRATARSE DE LA FECHA SEÑALADA POR EL PRÓCER FRANCISCO I. MADERO, PARA INICIAR EL LEVANTAMIENTO EN ARMAS. LA REVOLUCIÓN MEXICANA TRIUNFÓ CON LAS ARMAS AL DERROCAR UN RÉGIMEN CADUCO Y ANTIDEMOCRÁTICO, ASÍ COMO AL SENTAR LAS BASES PARA HACER REALIDAD LAS DEMANDAS JUSTICIERAS DE LOS REVOLUCIONARIOS, COMPRENDIDAS EN SU MÁS GENUINA APORTACIÓN PARA LAS ACTUALES GENERACIONES: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917. TRAS LA REVOLUCIÓN ARMADA,

MÉXICO VIVIÓ UNA ARDUA ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN Y DE EDIFICACIÓN CONFORME LAS DEMANDAS QUE SE HABÍAN EXPRESADO EN LA LUCHA. GRACIAS A LA OBRA CONSTRUCTIVA DE LA REVOLUCIÓN FUE POSIBLE LOGRAR AVANCES IMPORTANTES COMO LAS GRANDES OBRAS DE IRRIGACIÓN, EL REPARTO AGRARIO, LAS COMUNICACIONES, LA EDUCACIÓN PÚBLICA LAICA Y GRATUITA, CONDICIONES LABORALES JUSTAS, UN SISTEMA ELECTORAL PERFECTIBLE, EN FIN, INSTITUCIONES QUE HICIERON POSIBLE LA TRANSFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL PAÍS. EL PRÓXIMO AÑO SE CUMPLIRÁ EL PRIMER CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LO QUE NOS DARÁ OPORTUNIDAD DE HACER UNA AMPLIA REFLEXIÓN SOBRE LOS LOGROS ALCANZADOS Y LAS MÁS IMPORTANTES APORTACIONES QUE EL MOVIMIENTO SOCIAL REVOLUCIONARIO HA DADO AL PAÍS. SERÁ OPORTUNO HACER EL RECUENTO DE LA OBRA POSITIVA DE LA REVOLUCIÓN Y DESDE LUEGO QUE EN ESE BALANCE HABREMOS DE SEÑALAR TAMBIÉN LOS ERRORES Y DESVIACIONES QUE SE HAN PODIDO PRESENTAR EN UN PROCESO SOCIAL COMPLEJO COMO EL QUE DERIVA DE LA REVOLUCIÓN. PARA QUIENES MILITAMOS EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y TENEMOS COMO BASAMENTO IDEOLÓGICO EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, RECORDAR LA FECHA GLORIOSA DEL 20 DE NOVIEMBRE, ES UNA OPORTUNIDAD PARA REITERAR NUESTRAS CONVICCIONES DE AVANZADA, NUESTRAS

ASPIRACIONES DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL Y NUESTRO PROPÓSITO DE MANTENER VIGENTE NUESTRA LUCHA POR UNA NUEVA SOCIEDAD. LA REVOLUCIÓN MEXICANA, SIGUE VIGENTE TODA VEZ QUE SUS PRINCIPALES POSTULADOS ESTÁN PLASMADOS EN LA CARTA MAGNA, LA QUE PARA NOSOTROS, ES NORMA PERO TAMBIÉN ES UN PROGRAMA. LA REVOLUCIÓN MEXICANA ESTÁ VIGENTE NO SOLO PORQUE SU OBRA SE HA TRADUCIDO EN IMPORTANTES HECHOS Y REALIZACIONES A LA VISTA TODOS, LA REVOLUCIÓN MEXICANA ESTÁ VIGENTE POR QUE SU OBRA NO HA CONCLUIDO Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD CONTINUAR SU LUCHA PARA VENCER LOS GRAVES PROBLEMAS NACIONALES DE AYER Y HOY. MIENTRAS HAYA MILLONES DE MEXICANOS EN LA MISERIA, MIENTRAS HAYA AUN NIÑOS SIN ESCUELAS, ATROPELLOS LABORALES, FALTA DE EMPLEOS DIGNOS, CRISIS ECONÓMICAS QUE AFECTAN SOBRE TODO A LOS QUE MENORES, CRISIS DE SEGURIDAD QUE IMPIDEN LA PLENA REALIZACIÓN DE LOS INDIVIDUOS, AMENAZAS A LA SALUD PÚBLICA, ENTRE OTROS ASPECTOS, SEGUIRÁ VIGENTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EXIGIRÁ DEL CONCURSO DE TODOS PARA DAR UNA NUEVA BATALLA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE MÉXICO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR MI CONDUCTO, LOS INVITA A QUE CON MOTIVO DE ESTE NONAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO

LIBERTADOR DE 1910, NOS UNAMOS EN EL RECUERDO DEL MILLÓN DE MEXICANOS QUE OFRENDÓ SU VIDA LUCHANDO POR CONDICIONES MÁS JUSTAS, BRINDÁNDOLES NUESTRO HOMENAJE CON UN SINCERO RECUERDO DE SU GRITO DE BATALLA: ¡VIVA LA REVOLUCIÓN!”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- ESPACIO SOLMENE PARA RENDIR HONOR A LA MEMORIA DE LOS PROTAGONISTAS DE LA REFORMA LIBERAL PARA ACTUALIZAR SUS IDEAS Y DEJAR CONSTANCIA DE SU PASO POR LA HISTORIA, COMO MODELOS HEROICOS DE FIDELIDAD A LA LEGALIDAD LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA INDEPENDIENTE SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

- B) USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - C) USO DE LA PALABRA, AL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - E) USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 - G) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE, PARA RENDIR HONOR A LA MEMORIA DE LOS PROTAGONISTAS DE LAS REFORMA LIBERAL
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

DIP. SECRETARIA:

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.